



Gobierno del Perú



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Guía de Orientación al Ciudadano

del Proyecto de Ley de Presupuesto
del Sector Público para el Año Fiscal

2026



Contenido

- 01.** Conoce la **Guía de Orientación al Ciudadano** y aprende más sobre el **presupuesto público** Pág. 03
- 02.** ¿Cómo se **elabora el presupuesto público** y cómo puedo **participar en el proceso?** Pág. 04
- 03.** ¿Cómo **influye el contexto actual** en el **proyecto de presupuesto** del 2026? Pág. 06
- 04.** ¿Cuánto **crece el proyecto de presupuesto del 2026** respecto al año 2025? Pág. 07
- 05.** ¿Cuál es la **asignación del proyecto de presupuesto del 2026 en los sectores del Gobierno nacional?** Pág. 09
- 06.** ¿Cuánto presupuesto le **corresponde a mi región?** Pág. 49
- 07.** ¿Cuánto presupuesto le **corresponde a las municipalidades de mi departamento?** Pág. 50

Anexos

-  ¿Por qué es **importante que seamos responsables** con los recursos? Pág. 51
-  **Gobiernos regionales** – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones Pág. 52
-  **Asignación histórica del Presupuesto** por categoría de gasto y categoría presupuestal Pág. 65
-  Glosario Pág. 69

Conoce la **Guía de Orientación al Ciudadano** y aprende más sobre el presupuesto público



¿Cómo me va a ayudar la guía de orientación al ciudadano?

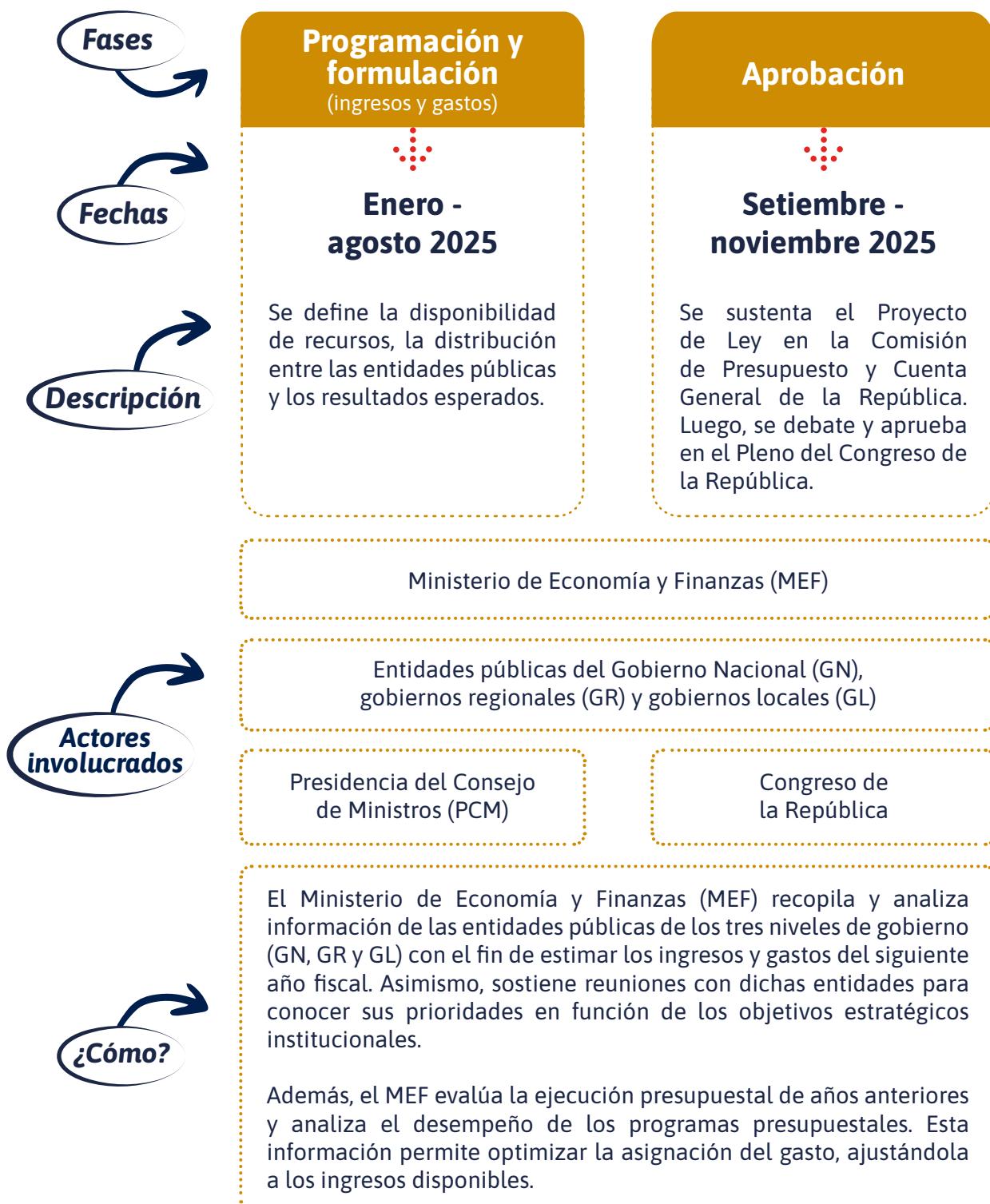
Esta guía presenta, de manera clara y sencilla, los principales conceptos técnicos relacionados con el uso de los recursos públicos. Aquí encontrarás información sobre los objetivos y metas del Proyecto de Presupuesto para el año 2026, así como detalles sobre el proceso de elaboración del Presupuesto Público y las formas en que puedes participar activamente como ciudadano.



¿Por qué es importante conocer el presupuesto público?

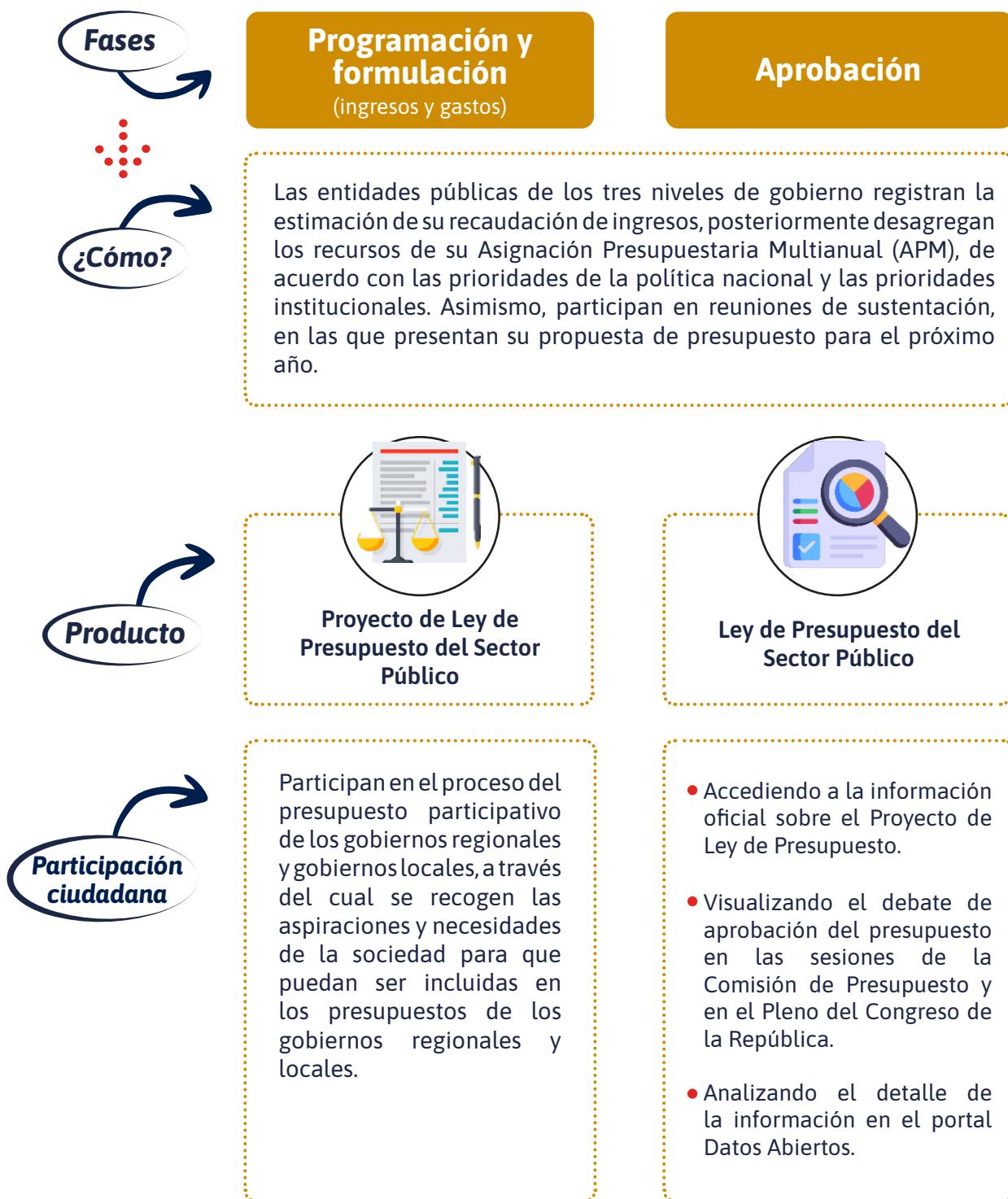
Conocer el Presupuesto Público es fundamental, ya que constituye la principal herramienta del Estado para cumplir sus funciones y promover el bienestar de la ciudadanía. A través de él, se distribuyen los recursos de acuerdo con la disponibilidad de los fondos públicos, para una gestión ordenada y eficiente.

¿Cómo se elabora el presupuesto público y cómo puedo participar en el proceso?



02.

¿Cómo se elabora el presupuesto público y cómo puedo participar en el proceso?



1 Portal MEF del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101156&lang=es-ES&view=article&id=8567

2 Base de datos abierto MEF: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/presupuesto-publico>

¿Cómo influye el contexto actual al proyecto de presupuesto del 2026?



Economía



El presupuesto se formula conforme al cumplimiento de las reglas fiscales vigentes, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad fiscal del país. El marco macrofiscal actual establece una reducción gradual del déficit fiscal en los próximos años, con el propósito de mantener una deuda pública baja y sostenible. Esta es una condición esencial para que la estabilidad macroeconómica genere efectos positivos en el bienestar de las familias del país.

En el 2026, los recursos del presupuesto público aumentarán, impulsados principalmente por una mejora en la recaudación tributaria, en un contexto económico local e internacional favorable y de mayor cumplimiento tributario. Es importante destacar que la estimación de la recaudación se basa en supuestos macroeconómicos conservadores, especialmente respecto a los precios de los principales productos de exportación, como el cobre.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se reafirma el compromiso con una política fiscal prudente y disciplinada.



Social



El presupuesto del año 2026 incluye, entre sus prioridades, continuar atendiendo a la población más vulnerable del país a través de los programas sociales JUNTOS, Wasimikuna, Pensión 65, Contigo, Cuna Más, entre otros.

Asimismo, se asignan recursos para el mejoramiento de los hospitales y de la infraestructura educativa. Además, se prevén mejoras salariales en los sectores Defensa e Interior.

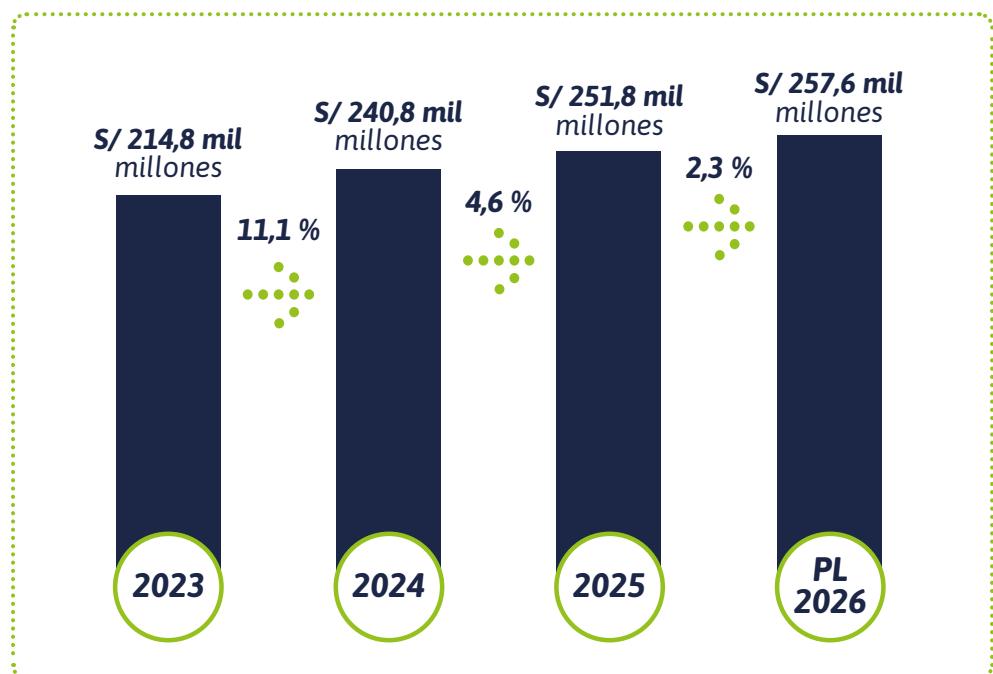
Finalmente, se financia el fortalecimiento de los servicios policiales para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

¿Cuánto crece el proyecto de presupuesto 2026 respecto al año 2025?

Evolución del presupuesto

Para el 2026, el proyecto de presupuesto asciende a S/ 257 562 millones, S/ 5761 millones más que el 2025, lo que equivale a un crecimiento de 2,3 %.

Gráfico N.º 01. Evolución del presupuesto 2023 - 2026

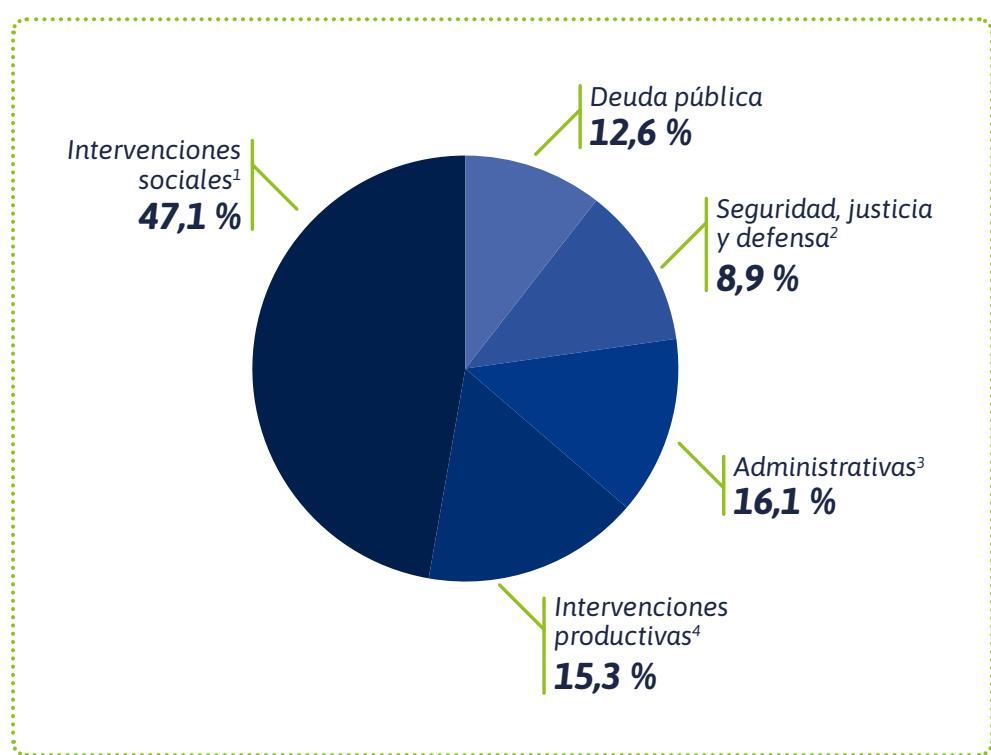


¿Cómo se han asignado los recursos en el proyecto de presupuesto del 2026?

Distribución funcional

¿Para qué se gasta? Para garantizar el bienestar de la ciudadanía. Para ello, el Estado debe cumplir con distintas funciones, que incluyen intervenciones sociales en salud y educación, intervenciones productivas en transporte, actividades agropecuarias, entre otras.

Gráfico N.º 02. Participación del proyecto de presupuesto 2026 por Función (en porcentaje)



¹**Intervenciones sociales:** Incluye las funciones: educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte y previsión social.

²**Seguridad, justicia y defensa:** Incluye las funciones: defensa y seguridad nacional y orden público y seguridad.

³**Administrativa:** Incluye las funciones: planeamiento, gestión y reserva de contingencia, justicia, relaciones exteriores y legislativa.

⁴**Intervenciones productivas:** Incluye las funciones: transporte, agropecuaria, ambiente, comunicaciones, energía, comercio, trabajo, turismo, pesca, industria y minería

¿Cuál es la asignación del proyecto de presupuesto del 2026 en los sectores del Gobierno nacional?

La asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto asciende a S/ 257 562 millones.

Montos en S/ millones

Sector	Proyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Educación	17 091	20 592	-17,0
 Salud	15 050	13 931	8,0
 Interior	13 749	13 241	3,8
 Transportes y comunicaciones	12 971	13 568	-4,4
 Defensa	10 167	9 346	8,8
 Desarrollo e inclusión social	7 584	7 326	3,5
 Presidencia del Consejo de Ministros	5 675	6 423	-11,6
 Vivienda, Construcción y Saneamiento	4 554	4 740	-3,9

La variación porcentual corresponde a la variación de los montos en soles.

¿Cuál es la asignación del proyecto de presupuesto del 2026 en los sectores del Gobierno nacional?

La asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto asciende a S/ 257 562 millones.

Montos en S/ millones

Sector	Proyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Agrario y Riego	2854	3370	-15,3
 Justicia	2371	2560	-7,4
 Relaciones Exteriores	1213	1157	4,8
 Mujer y Poblaciones Vulnerables	1125	1061	6,0
 Ambiental	987	1197	-17,5
 Trabaja y Promoción del Empleo	905	904	0,2
 Cultura	827	996	-17,0
 Energía y Minas	819	894	-8,4

¿Cuál es la asignación del proyecto de presupuesto del 2026 en los sectores del Gobierno nacional?

La asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto asciende a S/ 257 562 millones.

Montos en S/ millones

Sector	Proyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Comercio Exterior y Turismo	755	800	-5,6
 Producción	752	895	-16,0
 Economía y Finanzas	17 196	15 341	12,1
 Poder Judicial	4003	3931	1,8
 Ministerio Pública	2871	2921	-1,7
 Congreso de la República	1274	1412	-9,8
 Oficina Nacional de Procesos Electorales	1189	111	970,9
 Contraloría General	980	967	1,4

¿Cuál es la asignación del proyecto de presupuesto del 2026 en los sectores del Gobierno nacional?

La asignación del Proyecto de Ley de Presupuesto asciende a S/ 257 562 millones.

Montos en S/ millones

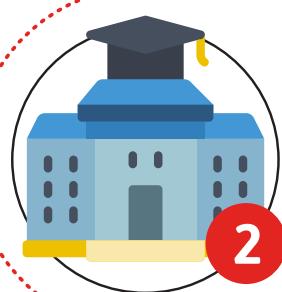
Sector	Proyecto de presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	544	452	20,3
 Jurado Nacional de Elecciones	391	64	509,7
 Defensoría del Pueblo	105	95	11,0
 Tribunal Constitucional	50	50	-1,1
 Junta Nacional de Justicia	46	46	1,6
 Fuero Militar Policial	21	21	-2,7
 Gobiernos Regionales	59 164	54 458	8,6
 Gobiernos Locales	34 175	35 323	-3,3



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



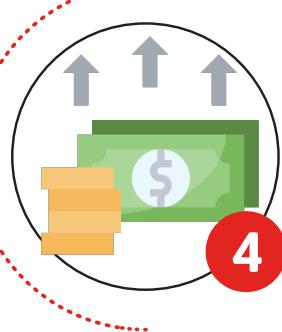
Remuneraciones del personal docente y administrativo del sector
S/ 8414 millones



Financiamiento de inversiones y operatividad en universidades
S/ 2869 millones



Continuidad del programa de becas para la educación superior
S/ 1340 millones



Financiamiento de medidas remunerativas a favor de docentes de los gobiernos regionales y universidades
S/ 1023 millones

05.

Sector **Educación**

S/ 17 091 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Culminación de 75 Colegios Bicentenario e inicio de 17 nuevos, y ejecución de inversiones en materia educativa
S/ 730 millones**



**Intervenciones y acciones pedagógicas para atender a 5,6 millones de estudiantes
S/ 568 millones**



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



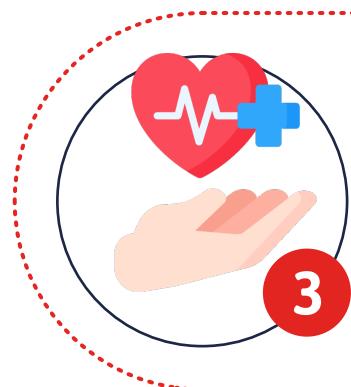
**Remuneraciones a favor del personal profesional, técnico, auxiliar, asistencial y administrativo de la salud
S/ 6746 millones**



**Inversiones para el mejoramiento de hospitales, como Sergio Bernales (Lima), Docente Trujillo (La Libertad), Quillabamba (Cusco), 26 de Octubre (Piura), Zacarías Correa (Huancavelica) y el Hospital de Emergencias Chalhuanca (Apurímac)
S/ 2233 millones**



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



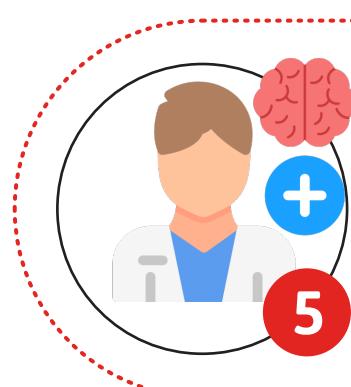
3

Prevención y control del cáncer:
personal, recursos estratégicos,
equipos médicos y biomédicos
S/ 887 millones



4

Acciones orientadas a la atención
dela primera infancia (lucha contra
la anemia, vacunación infantil,
entre otros)

S/ 502 millones

5

Control y prevención
en **salud mental**
S/ 171 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Remuneraciones y pensiones de personal policial, que incluye el incremento del IV tramo
S/ 10 179 millones



Intervenciones policiales estratégicas y operativos focalizados a favor de la seguridad ciudadana
S/ 607 millones



Entrega económica por servicios de patrullaje PNP - Plan Celador (Ley N.º 32197) y por asimilación para servicio de conductores
S/ 207 millones

05.

Sector Interior

S/ 13 749 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Impulso a la investigación policial
y equipamiento criminalístico**
S/ 198 millones



**Intervenciones policiales
estratégicas para la lucha contra
las drogas, terrorismo, así como
frente a la minería y tala ilegal**
S/ 130 millones

Sector Transportes y Comunicaciones

S/ 12 971 millones



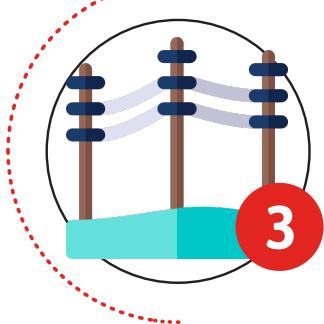
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Mantenimiento y proyectos de vías nacionales y departamentales
S/ 3945 millones



Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao; **inicio de las Líneas 3 y 4**, además del Ferrocarril Lima-Ica
S/ 2 695 millones



Financiamiento de Proyectos Regionales en **Banda Ancha, Red Dorsal y Sistema Único de Seguridad 911**
S/ 632 millones



Construcción del **Anillo Vial Periférico** en Lima
S/ 393 millones

Sector Transportes y Comunicaciones

S/ 12 971 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Construcción de la Carretera Cusco-Chincheros-Urubamba
S/ 341 millones



Construcción de Nueva Carretera Central
S/ 318 millones



Mejoramiento de los aeropuertos de Andahuaylas y Juanjuí
S/ 100 millones

S/ 10 167 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Consolidación de la política remunerativa del personal militar activo y pensionista, **incorporación del incremento del IV tramo (S/ 187 millones)**
S/ 6837 millones



Fortalecimiento de las capacidades militares **para la defensa y el desarrollo nacional**
S/ 1019 millones



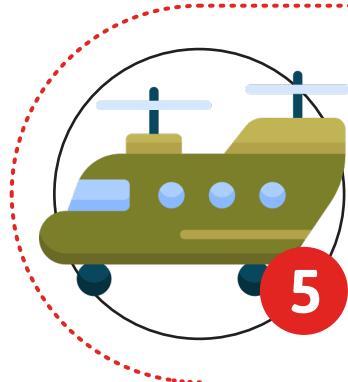
Reducción de vulnerabilidad, **atención de emergencia por desastres y FONDES**
S/ 469 millones

S/ 10 167 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Aseguramiento de atenciones médicas **para el personal militar y derechohabientes**
S/ 466 millones



Sostenimiento de operaciones y **acciones militares contra el terrorismo y la minería ilegal**
S/ 268 millones



Vuelos de apoyo, vuelos humanitarios, **agregaduría militar y acciones cívicas**
S/ 191 millones

S/ 7584 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Programa Nacional de
Alimentación Escolar**
S/ 2577 millones



**Programa Nacional de
Asistencia Solidaria – Pensión 65**
S/ 1799 millones



**Programa Nacional de Apoyo
Directo a los más Pobres - JUNTOS**
S/ 1047 millones

05.

Sector **Desarrollo e Inclusión Social**

S/ 7584 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Desarrollo Infantil Temprano,
beneficiando a infantes de 0 a
60 meses de edad**
S/ 1039 millones



**Acceso de hogares rurales con
economías de subsistencia a
mercados locales para la venta
de sus productos agrícolas –
Haku Wiñay**
S/ 257 millones

05.

Sector **Presidencia del Consejo de Ministros**



S/ 5675 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Inversiones en el marco del contrato Gobierno a Gobierno en materia de salud, educación y soluciones integrales en cuencas priorizadas

S/ 2 779 millones



Acciones de supervisión, fiscalización y regulación (Osiptel, Osinergmin, Sunass y Ostrán)

S/ 311 millones



Lucha contra las drogas: asistencia a familias, diversificación productiva, desarrollo alternativo al cultivo de coca y erradicación cultivos ilegales a través del CORAH – MININTER

S/ 230 millones



Proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y acceso a la literatura científica

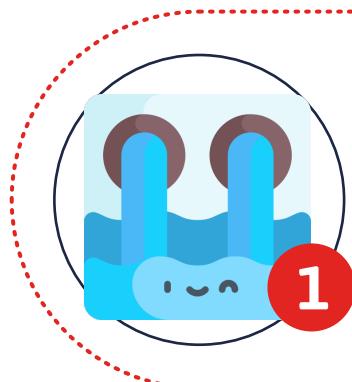
S/ 83 millones

Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento



S/ 4554 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Inversiones en materia de
**saneamiento urbano, saneamiento
rural y drenaje pluvial**
S/ 1954 millones



2

Bono Familiar Habitacional y
Bono del Buen Pagador
S/ 1088 millones



3

Implementación de viviendas
**rurales en ámbitos de heladas y
friaje - Wasiymi**
S/ 387 millones

Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento



S/ 4554 millones

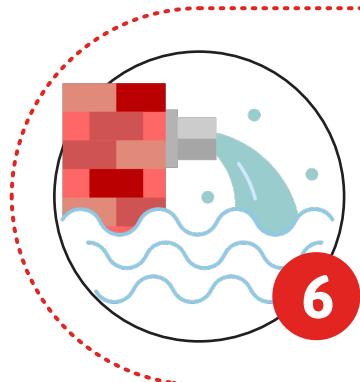
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Distribución gratuita de
agua potable**
S/ 116 millones



**Formalización de la
propiedad informal**
S/ 53 millones

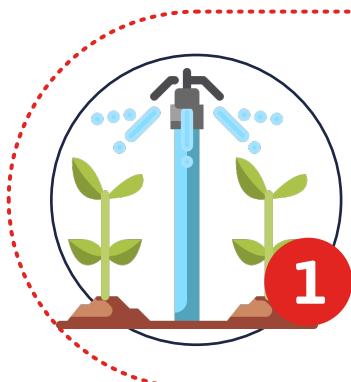


**Transferencias financieras
del Otass para la mejora de
la prestación de los servicios
de saneamiento**
S/ 27 millones

S/ 2854 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Inversiones de infraestructura de riego, innovación tecnológica agraria, inocuidad agroalimentaria y desarrollo productivo

S/ 939 millones



Intervenciones orientadas a la protección sanitaria vegetal y animal, la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre

S/ 496 millones



Gestión de los Recursos Hídricos

S/ 469 millones



S/ 2854 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Adquisición de maquinaria agrícola y maquinaria pesada para limpieza y descolmatación
S/ 220 millones



5

Financiamiento directo a pequeños productores agrarios y seguros agropecuarios, a través del Agrobanco
S/ 180 millones



6

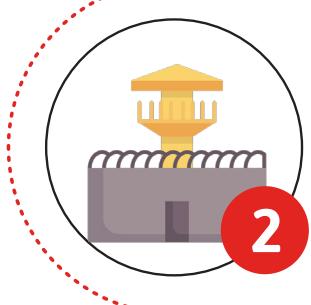
Cobertizos, fitotoldos y kits para zonas de heladas y friaje, y prevención de incendios forestales
S/ 99 millones

S/ 2371 millones

Entre las principales intervenciones, *destaca lo siguiente:*



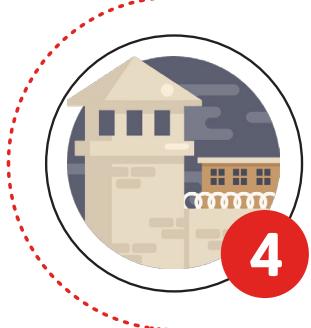
**Servicios Registrales
Accesibles y Oportunos
S/ 565 millones**



**Fortalecimiento del servicio de seguridad *en los establecimientos penitenciarios y centros juveniles*
S/ 311 millones**



**Sostenimiento de los servicios del *Sistema de Justicia Penal y Unidades de Flagrancia*
S/ 216 millones**



**Ampliación y mejoramiento de los establecimientos *penitenciarios en Pucallpa, Arequipa, Ica y Apurímac*
S/ 83 millones**

Sector Relaciones Exteriores

S/ 1213 millones



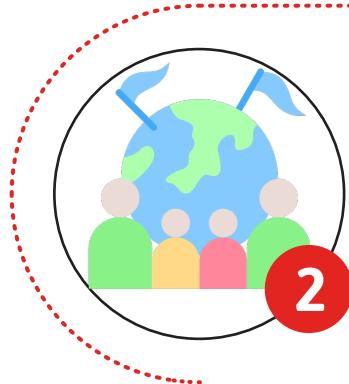
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

**Fortalecimiento de la política
externa y de la acción
diplomática**

S/ 559 millones



2

**Protección y atención a las
comunidades peruanas en el
exterior, en 139 órganos de servicio
exterior**

S/ 283 millones



3

**Desarrollo de acciones de política
exterior, protocolo ceremonial,
soberanía e integración territorial**

S/ 42 millones

05.

Sector Relaciones Exteriores

S/ 1213 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Reforzamiento a la Agencia de Cooperación Internacional para el control, supervisión y fiscalización
S/ 559 millones



Nuevo sistema de emisiones de pasaportes electrónicos para 10 años
S/ 283 millones

05.

Sector **Mujer y Poblaciones Vulnerables**



S/ 1125 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Para la reducción de la
violencia familiar y sexual
S/ 374 millones



Atención oportuna de niñas,
niños y **adolescentes en
presunto estado de abandono**
S/ 258 millones



Pensión por orfandad a
niñas, niños y adolescentes
S/ 238 millones

05.

Sector **Mujer y Poblaciones** Vulnerables



S/ 1125 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Apoyar al ciudadano con
discapacidad y promover el
desarrollo e integración**
S/ 71 millones

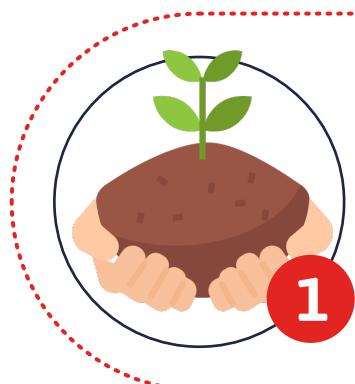


**Acceso de personas
adultas mayores a servicios
especializados**
S/ 45 millones

S/ 987 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Proyectos de inversión para la gestión integral de la calidad ambiental

S/ 128 millones



Medidas para la estimación y reducción del riesgo de desastres en materia ambiental

S/ 109 millones



Conservación de la diversidad biológica y Áreas Naturales Protegidas

S/ 98 millones

S/ 987 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Proyectos de inversión para la conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos
S/ 42 millones



Impulsar el financiamiento sostenible para apalancar los bionegocios en la Amazonía peruana
S/ 15 millones

Sector Trabajo y Promoción del Empleo



S/ 905 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Acciones de intervención inmediata y proyectos de inversión través del programa Llamkasun Perú
S/ 452 millones



Inspecciones de fiscalización de la normativa laboral
S/ 201 millones



Fortalecimiento de las capacidades de formación, emprendimiento y competencias laborales a jóvenes para la inserción en el mercado laboral
S/ 24 millones

05.

Sector Trabajo y Promoción del Empleo

S/ 905 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

**Compensaciones económicas
por cese colectivo (Ley N.º 30484)**

S/ 15 millones



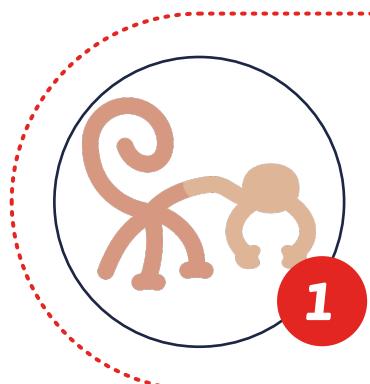
5

**Promoción del empleo y absolución
de consultas en materias laborales**

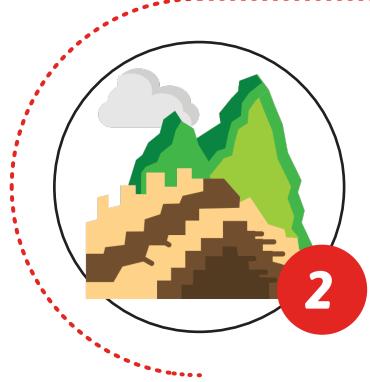
S/ 8 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**

**1**

**Inversiones para la recuperación
y puesta en valor del patrimonio
cultural**

S/ 142 millones**2**

**Conservación y transmisión del
patrimonio cultural**

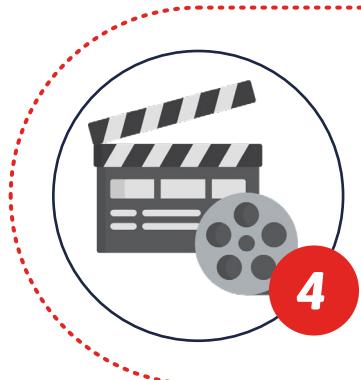
S/ 81 millones**3**

**Continuidad de los servicios
de radiodifusión**

S/ 53 millones



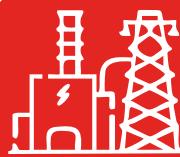
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual, para el **desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales**
S/ 40 millones



Promoción y desarrollo cultural, a través del fomento y el desarrollo de las personas a la lectura, **así como la promoción del acceso al libro**
S/ 19 millones



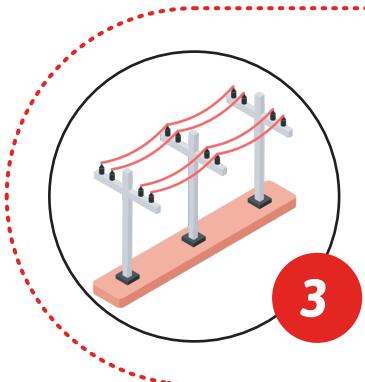
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Transferencias financieras para fortalecer los subsectores energía, minería e hidrocarburos
S/ 201 millones



Proyectos de electrificación rural
S/ 200 millones



Plan de Inversiones en Transmisión (PIT)
S/ 87 millones

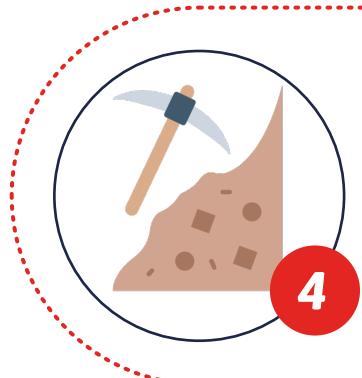
05.

Sector Energía y Minas

S/ 819 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Actividades geológicas-mineras y
de **gestión de riesgo de desastres**
S/ 28 millones

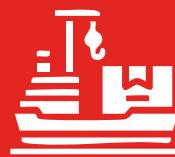


Sostenibilidad de las operaciones
de las **actividades nucleares y**
radioactivas
S/ 23 millones

05.

Sector Comercio Exterior y Turismo Turismo

S/ 755 millones

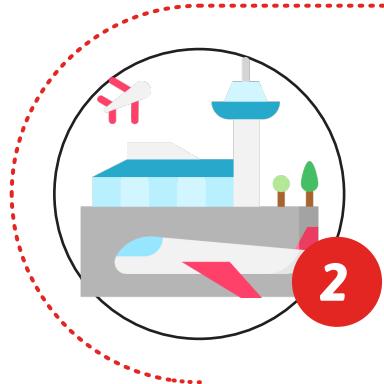


Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

**Promoción del turismo
receptivo e interno**
S/ 201 millones



2

**Proyectos de inversión
del sector Turismo**
S/ 148 millones



3

**Gestión de las Oficinas
Comerciales del Perú en el
Exterior (OCEX), a cargo de
PROMPERÚ**
S/ 55 millones

05.

Sector Comercio Exterior y Turismo

S/ 755 millones

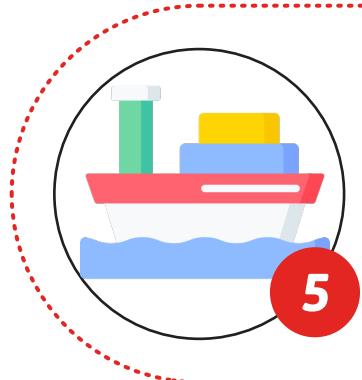


Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Facilitación del comercio exterior a través de la
VUCE 2da etapa
S/ 40 millones



5

Promoción de las exportaciones y de la Marca País Perú
S/ 29 millones



3

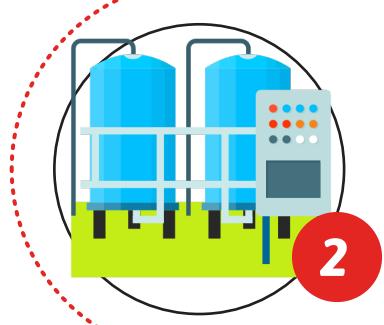
Formación técnica, capacitación y perfeccionamiento de las
competencias profesionales
S/ 12 millones



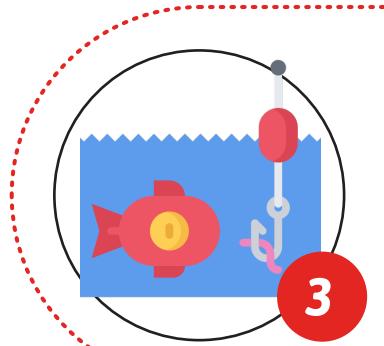
Entre las principales intervenciones, destaca lo siguiente:

**1**

**Incentivo a la innovación -
Fondos Concursables**
S/ 95 millones

**2**

**Fortalecimiento y mejoramiento
de Centros de Innovación y
Transferencia Tecnológica (CITE)**
S/ 61 millones

**3**

**Desarrollo de investigaciones
científicas y desarrollo
tecnológico del mar peruano
y sus recursos**
S/ 59 millones

**4**

**Infraestructura
pesquera artesanal**
S/ 47 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



5

**Supervisión, fiscalización,
vigilancia y control sanitario de
la actividad pesquera y acuícola**

S/ 39 millones

6

**Mejoramiento del servicio de
comercialización en **mercado
de abastos****

S/ 35 millones

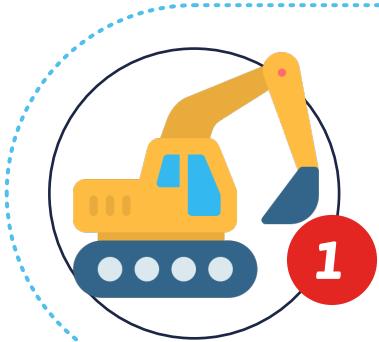
7

**Crédito para pescadores
artesanales y acuicultores**

S/ 18 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



**Financiamiento de
inversiones**
S/ 14 324 millones



**Financiamiento de
actividades de mantenimiento
de infraestructuras y de vías
departamentales**
S/ 1 041 millones



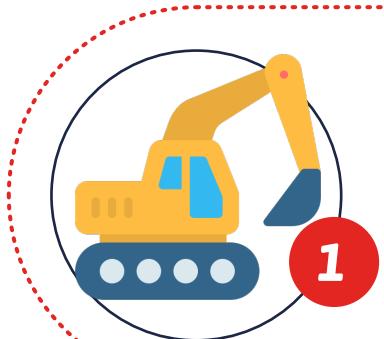
**Financiamiento de
encargaturas a docentes de
educación básica y técnico
productiva**
S/ 853 millones



**Financiamiento de la
remuneración de las Unidades
Ejecutoras de Proyectos Especiales,
en el marco de la Ley N.º 32215**
S/ 231 millones



Entre las principales intervenciones, destaca lo siguiente:



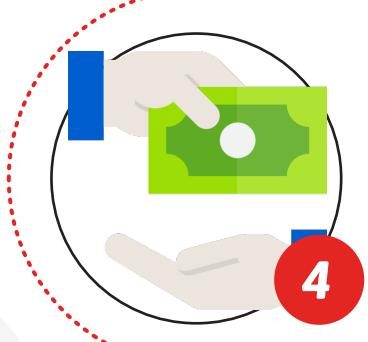
**Financiamiento de inversiones
S/ 12 985 millones**



**Incremento del FONCOMUN – Aplicación de la Ley N.º 32387
S/ 2 207 millones**



**Financiamiento del Programa de Vaso de Leche
S/ 472 millones**



**Transferencia del Programa de Complementación Alimentario (PCA)
S/ 411 millones**

¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi región?

El proyecto de presupuesto asignado a los gobiernos regionales asciende a S/ 59 164 millones.

Montos en S/ millones.



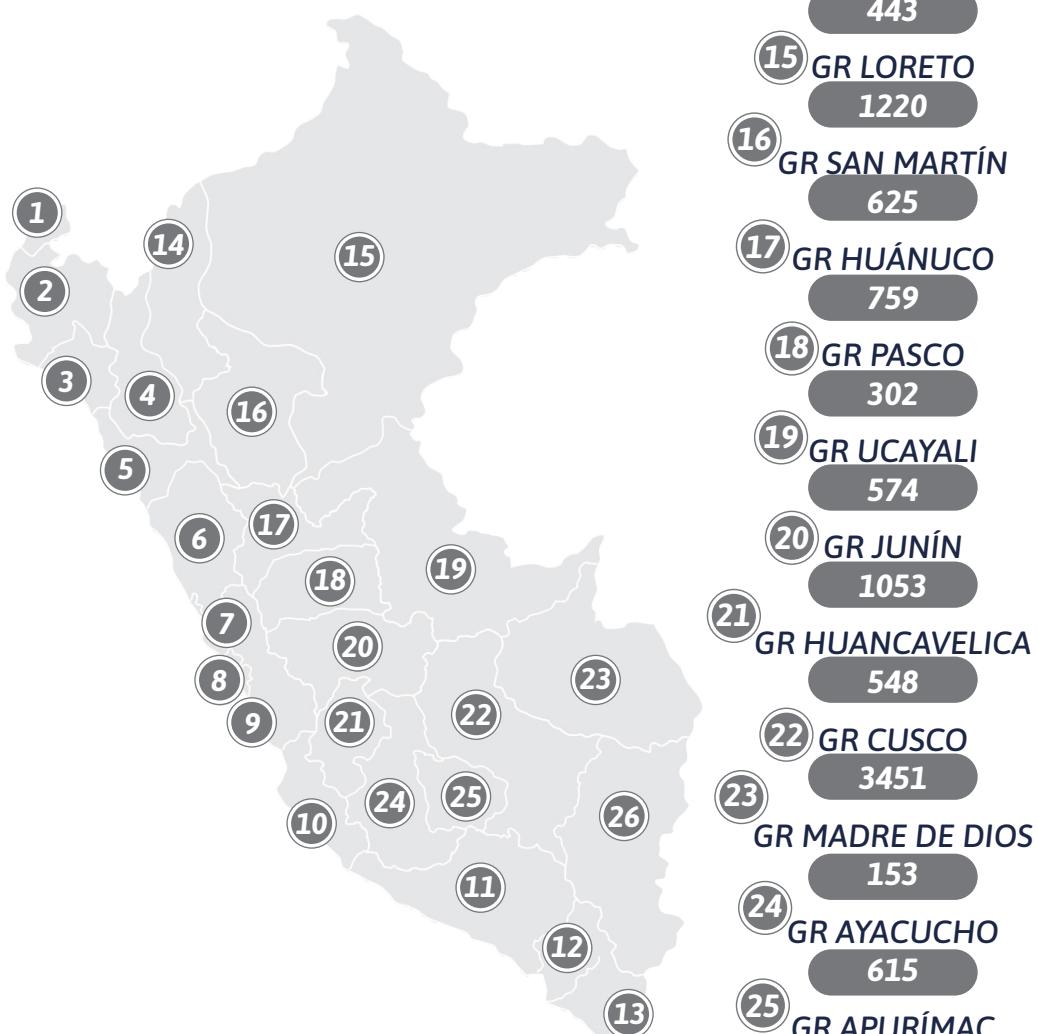
NOTA: La numeración utilizada solo tiene como finalidad ubicar cada región en el mapa.

¿Cuánto presupuesto le corresponde a las municipalidades de mi departamento?

El proyecto de presupuesto asignado a las municipalidades por departamento asciende a S/ 34 175 millones.

Montos en S/ millones.

1	GR TUMBES	227
2	GR PIURA	1788
3	GR LAMBAYEQUE	740
4	GR CAJAMARCA	1484
5	GR LA LIBERTAD	1409
6	GR ÁNCASH	2438
7	GR LIMA	8222
8	GR PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	1134
9	MUN. PROV. LIMA	6219
10	GR ICA	1341
11	GR AREQUIPA	1935
12	GR MOQUEGUA	842
13	GR TACNA	911



NOTA: La numeración utilizada solo tiene como finalidad ubicar cada departamento en el mapa.

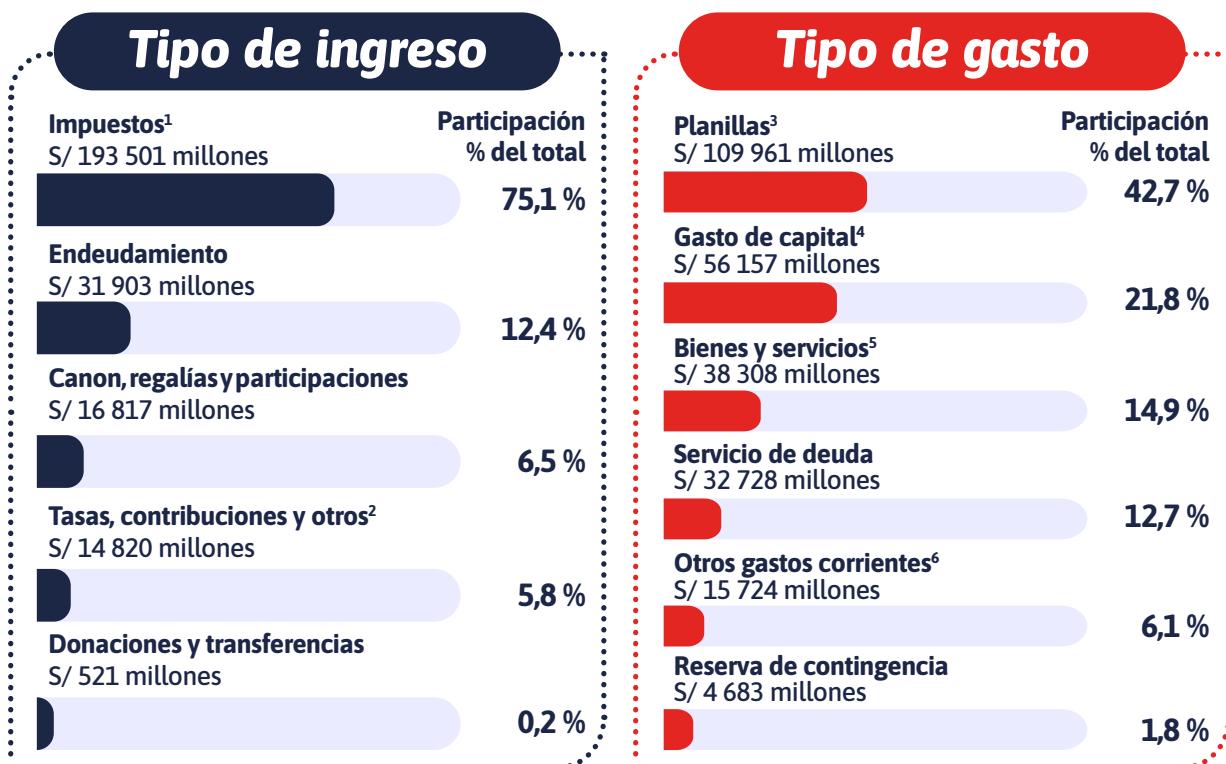
• ¿Por qué es importante que seamos responsables con los recursos?

– Al igual que en nuestros hogares, los recursos del Estado son limitados. Por eso, es fundamental administrarlos de manera adecuada, para destinar recursos a mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la población.

Gráfico N.º 03. Participación de ingresos y gastos del proyecto de presupuesto 2026

Proyecto de presupuesto total para el 2026:

S/ 257 562 millones

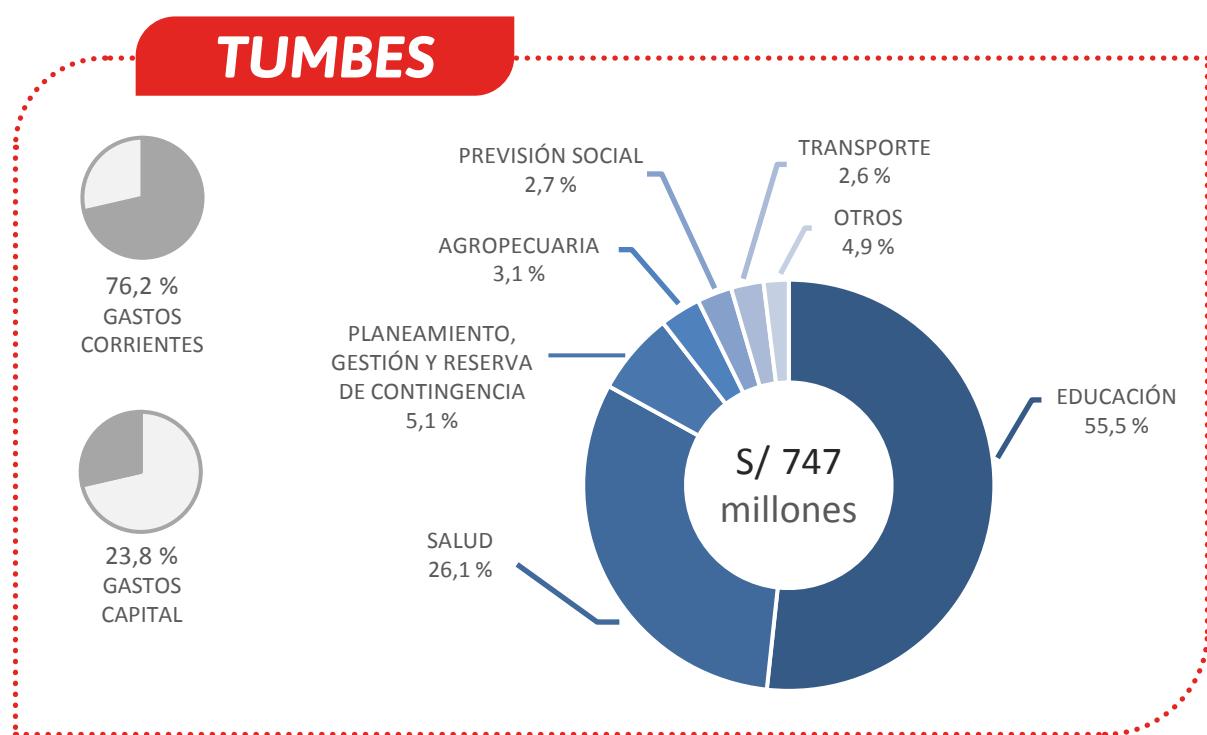


Los ingresos y gastos deben estar balanceados, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos y un manejo responsable de las finanzas del país.

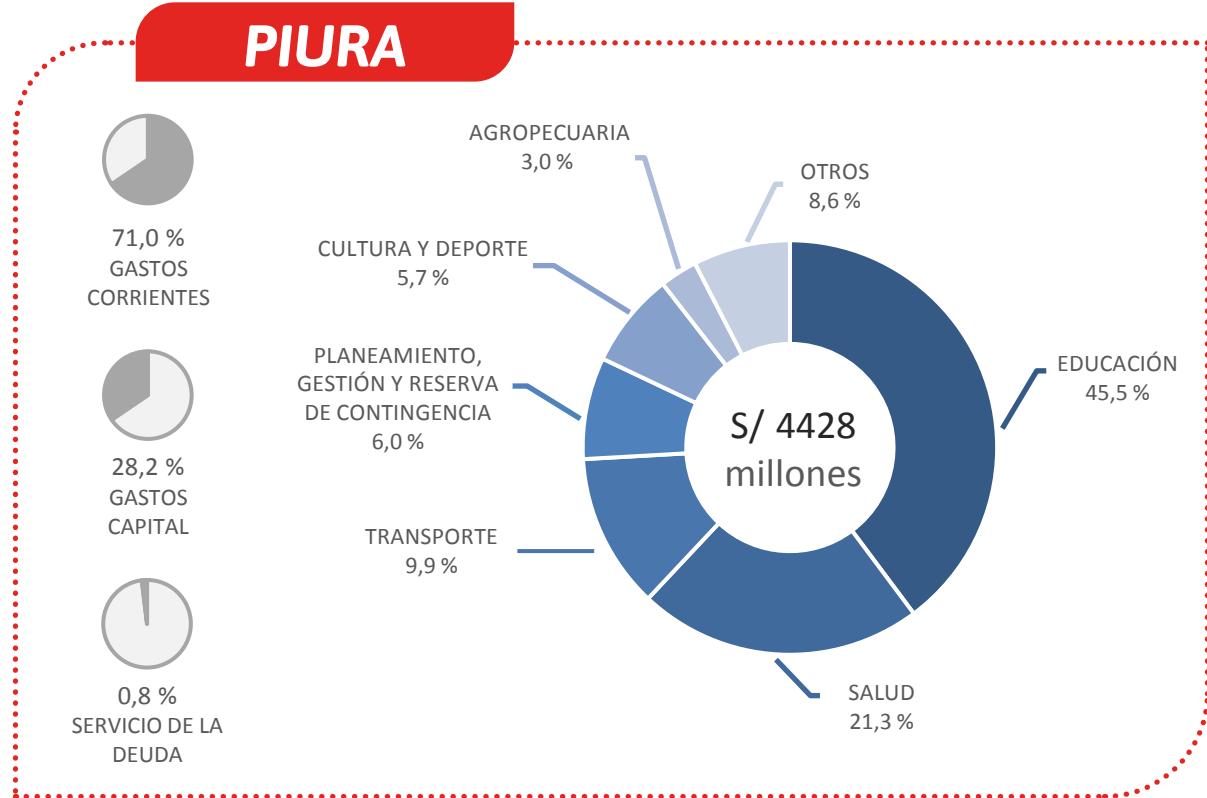
1. **Impuestos:** Incluye impuestos a nivel nacional y municipal, específicamente los rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Fondo de Compensación Regional.
2. **Tasas, contribuciones y otros:** Incluye los rubros de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.
3. **Planillas:** Incluye conceptos remunerativos y pensiones.
4. **Gastos de capital:** Incluye inversiones (proyectos) y otros gastos de capital.
5. **Bienes y Servicios:** Incluye gastos corrientes para compra y entrega de bienes y la contratación de servicios.
6. **Otros gastos corrientes:** Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

TUMBES



PIURA



◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

LAMBAYEQUE



70,9 %
GASTOS
CORRIENTES



29,1%
GASTOS
CAPITAL

PLANEAMIENTO,
GESTIÓN Y RESERVA
DE CONTINGENCIA
2,8 %

PREVISIÓN SOCIAL
4,7 %

AGROPECUARIA
7,1 %

SALUD
31,5 %

ORDEN PÚBLICO Y
SEGURIDAD
1,1 %

OTROS
2,6 %

**S/ 2390
millones**

EDUCACIÓN
50,2 %

CAJAMARCA



80,6 %
GASTOS
CORRIENTES



18,0 %
GASTOS
CAPITAL



1,4 %
SERVICIO DE LA
DEUDA

PREVISIÓN SOCIAL
2,3 %

PLANEAMIENTO,
GESTIÓN Y RESERVA
DE CONTINGENCIA
2,6 %

TRANSPORTE
4,6 %

SALUD
22,7 %

SANEAMIENTO
2,2 %

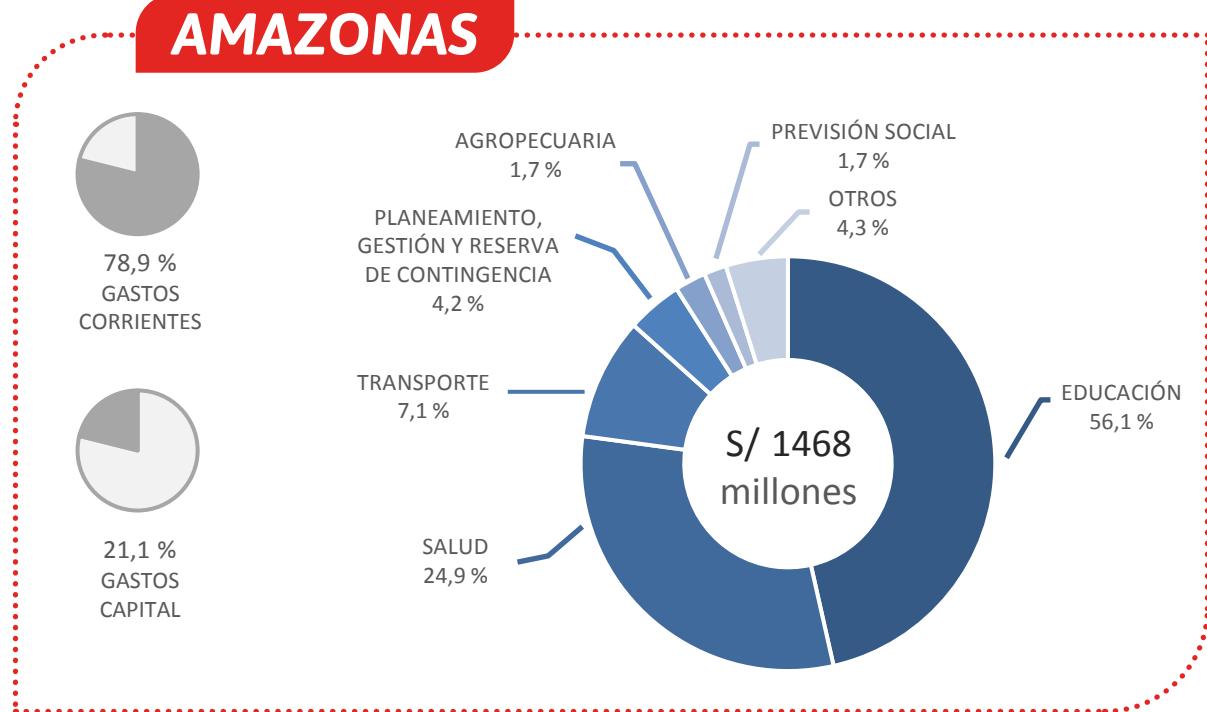
OTROS
4,9 %

**S/ 3821
millones**

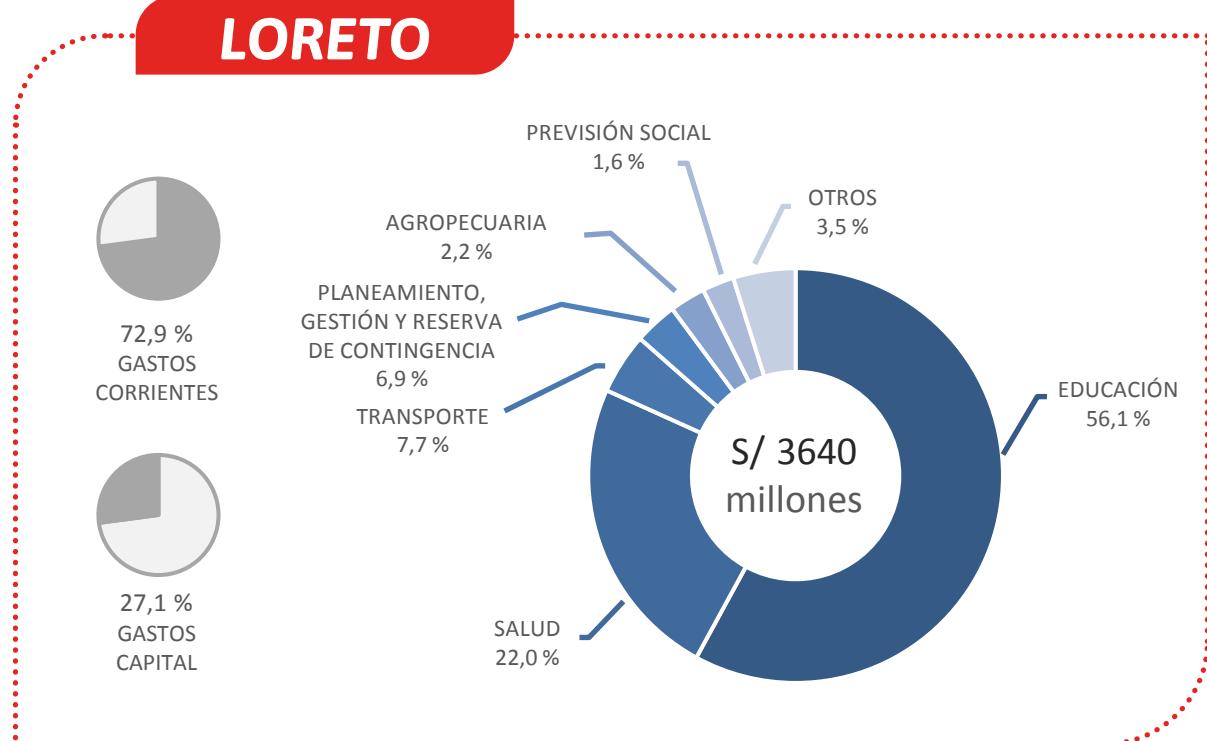
EDUCACIÓN
60,8 %

◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

AMAZONAS

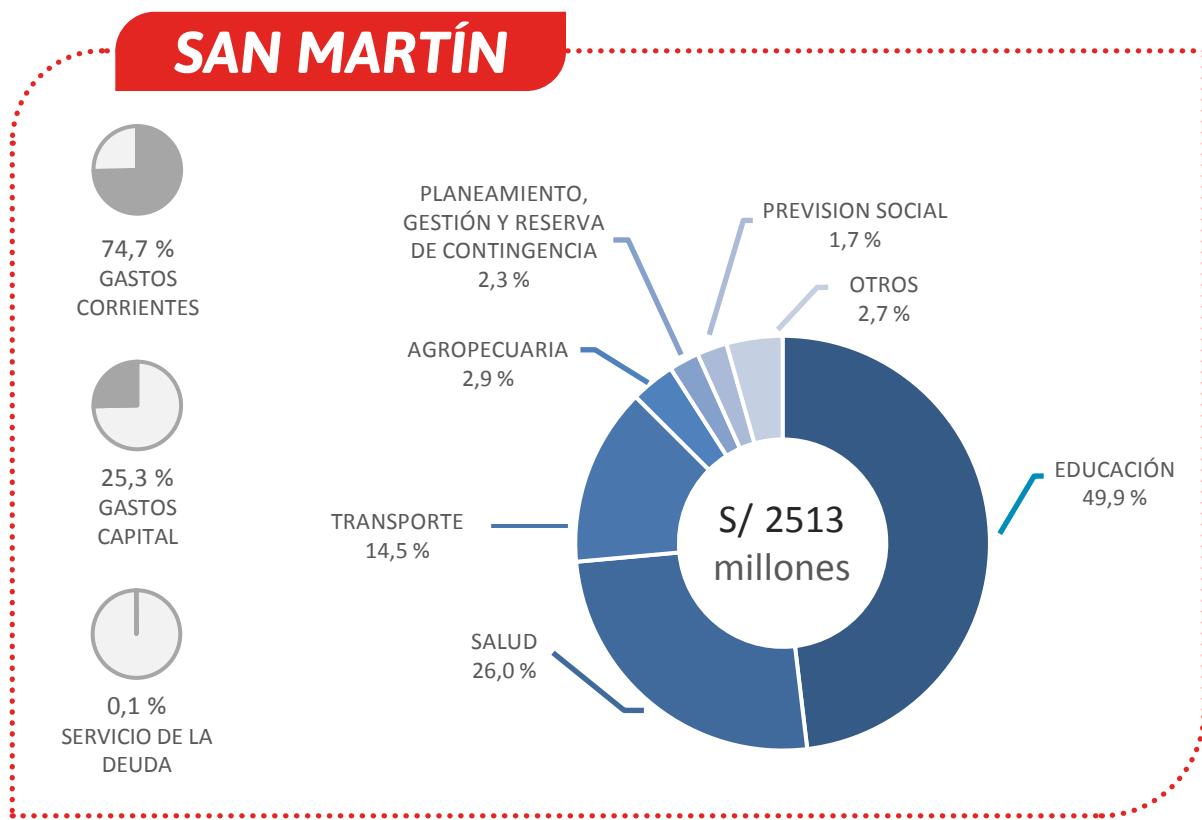


LORETO

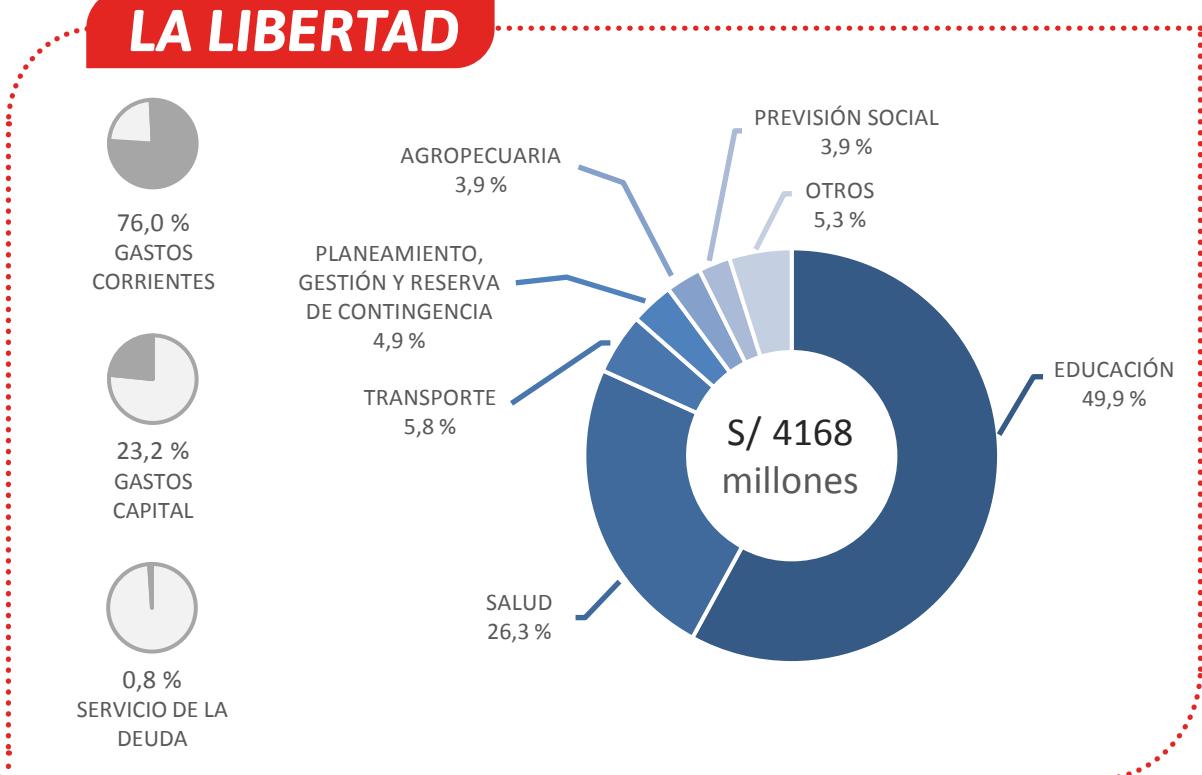


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

SAN MARTÍN

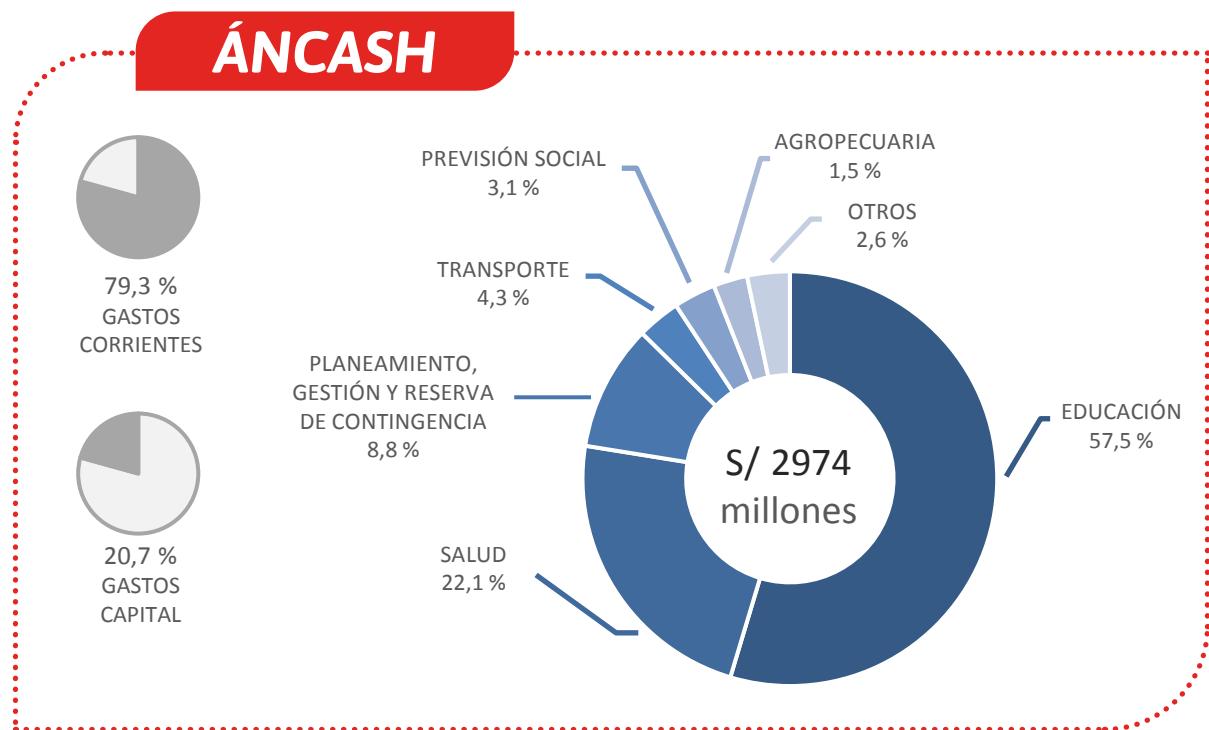


LA LIBERTAD

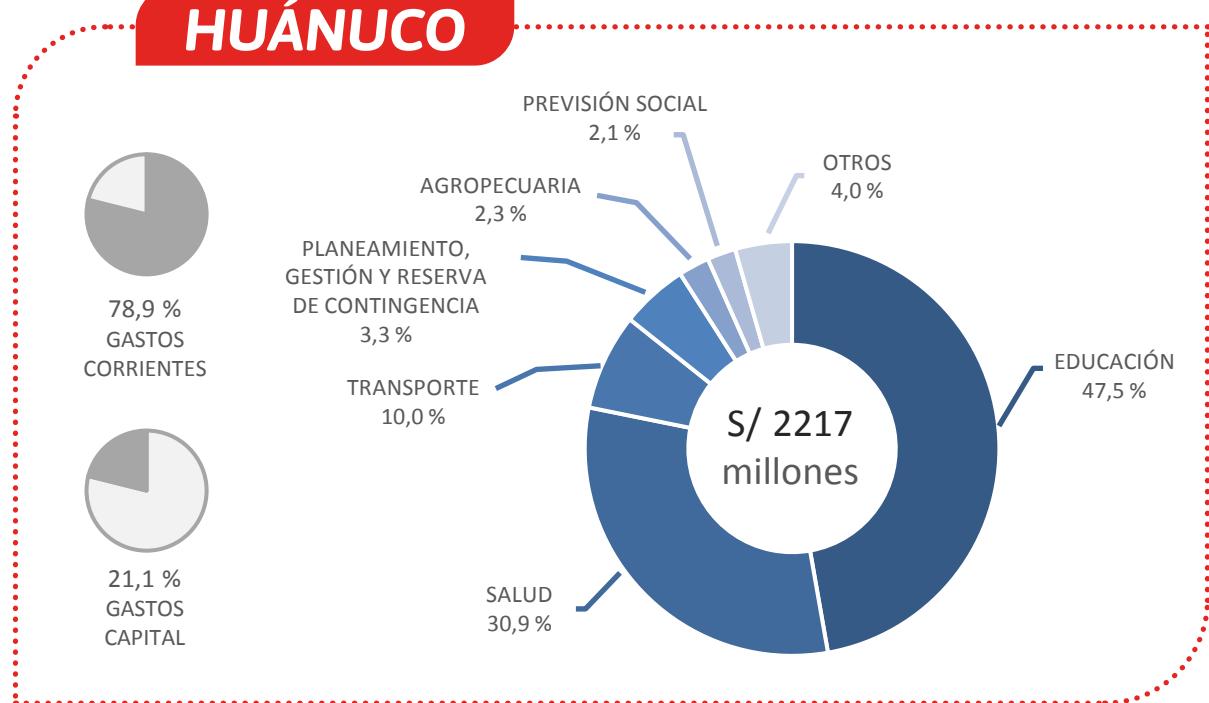


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

ÁNCASH

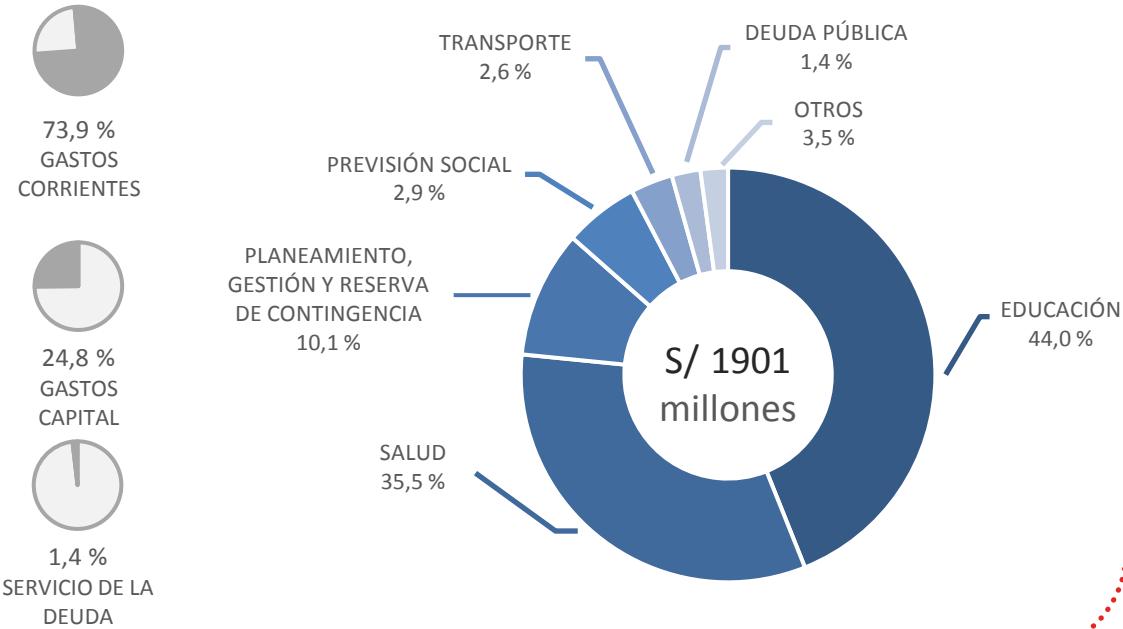


HUÁNUCO

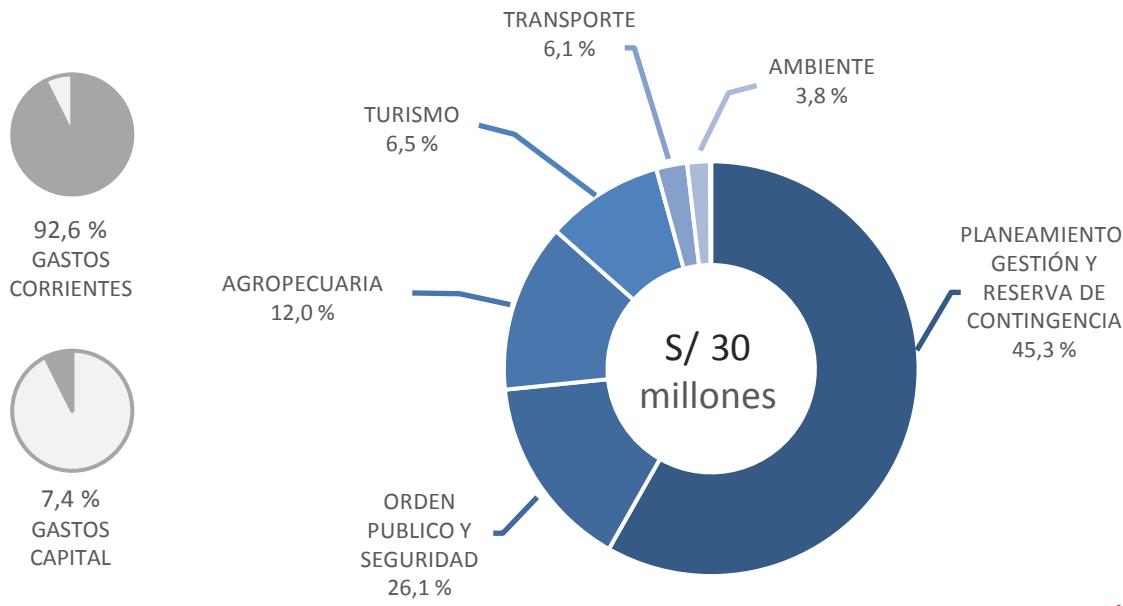


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

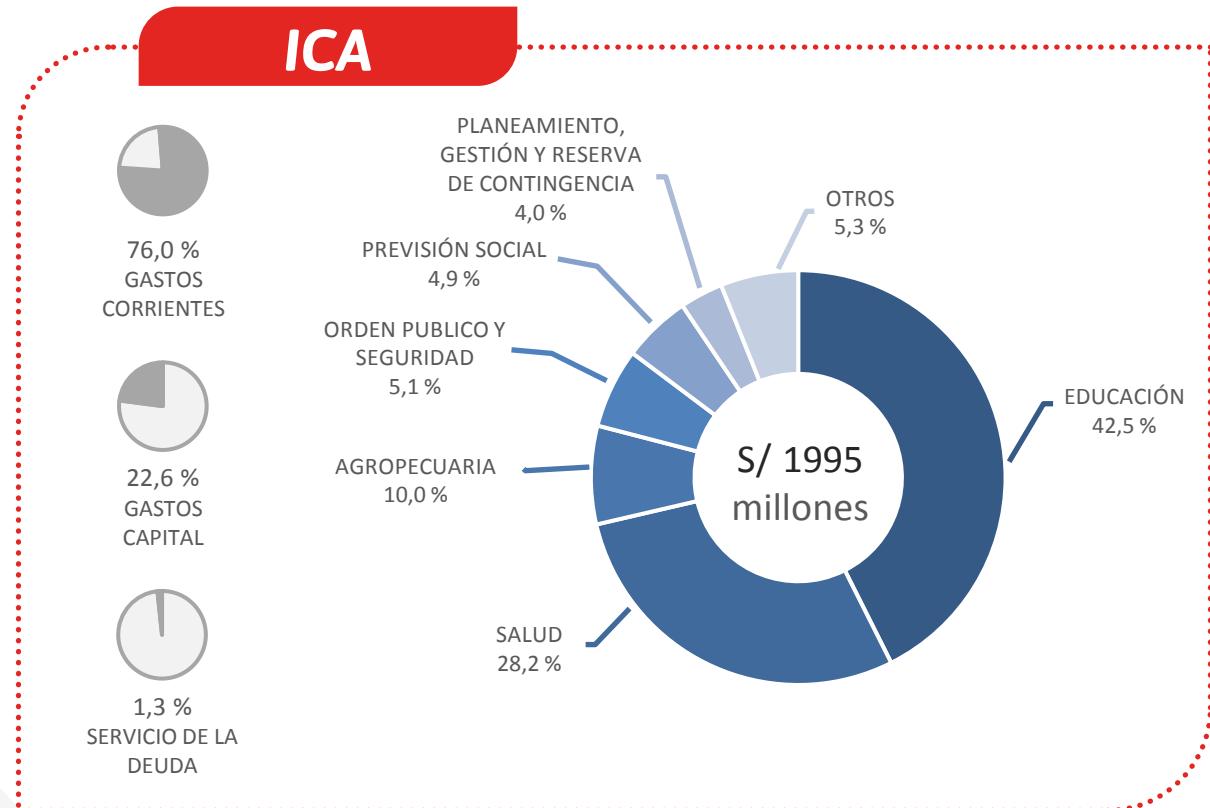
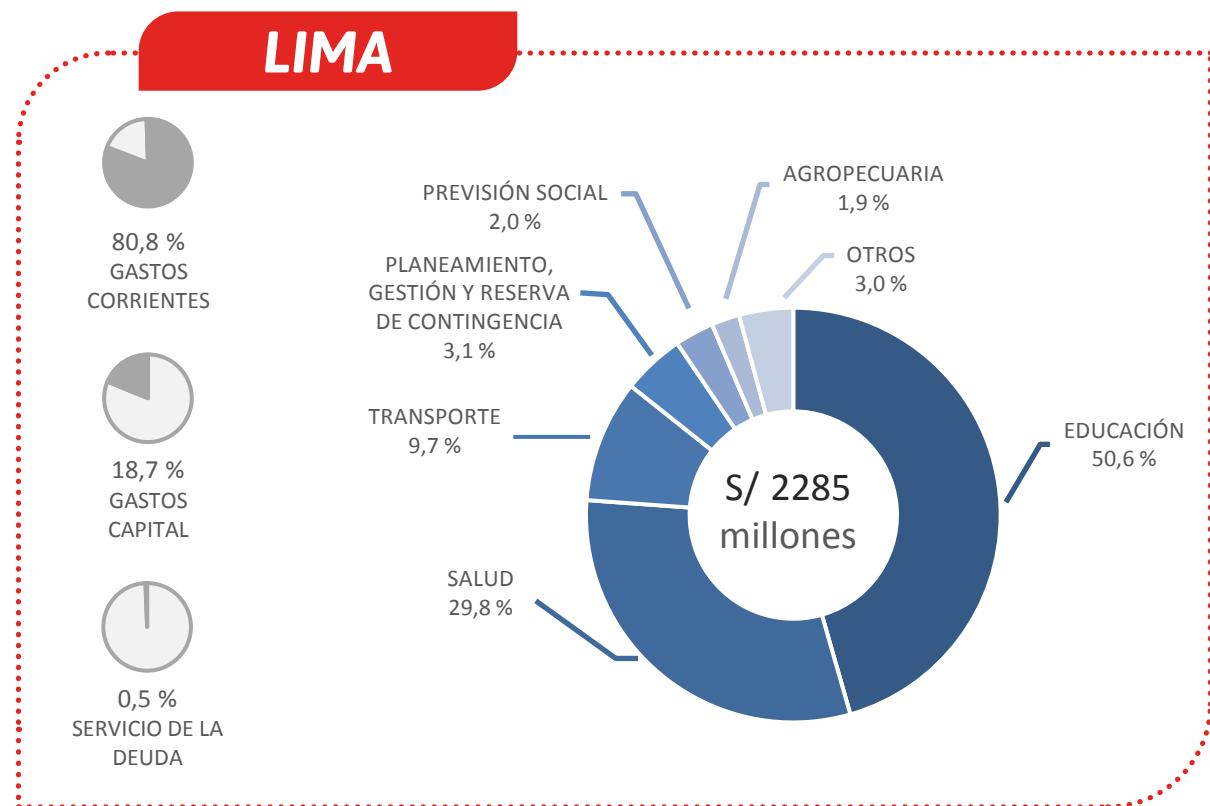
PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



LIMA METROPOLITANA

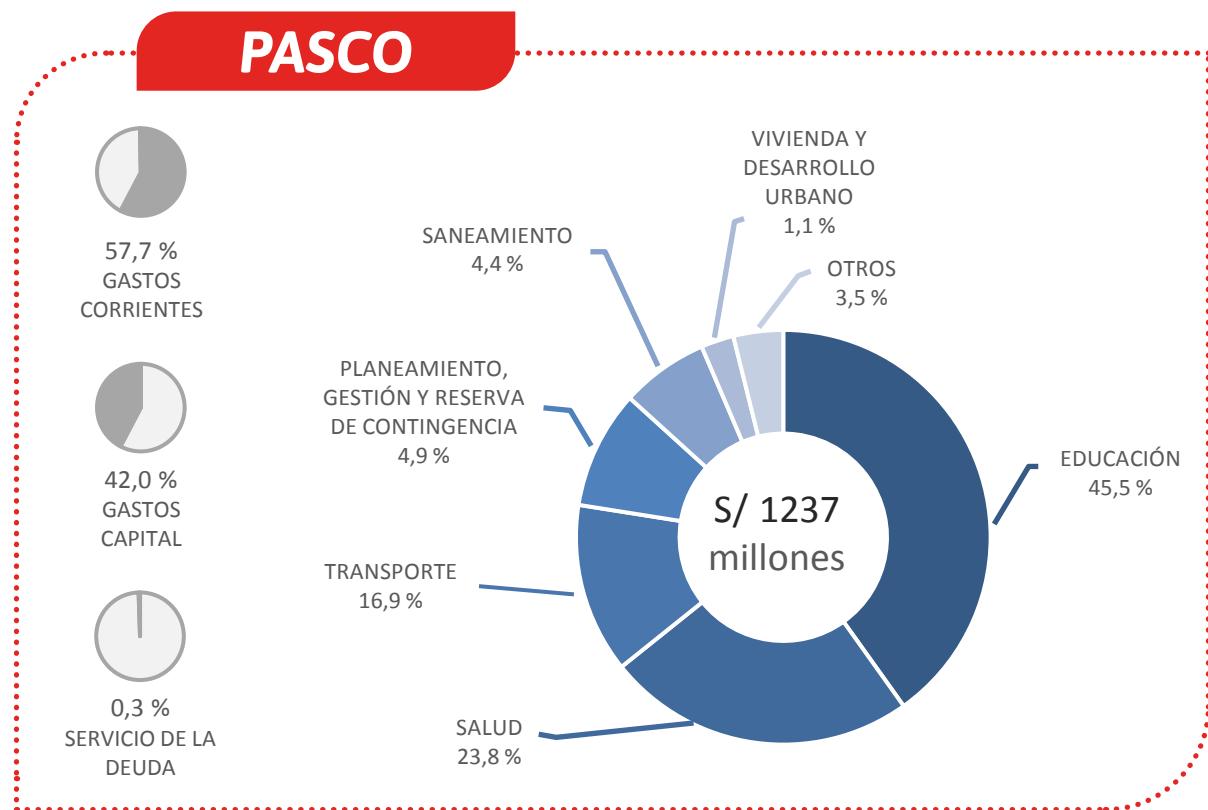


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

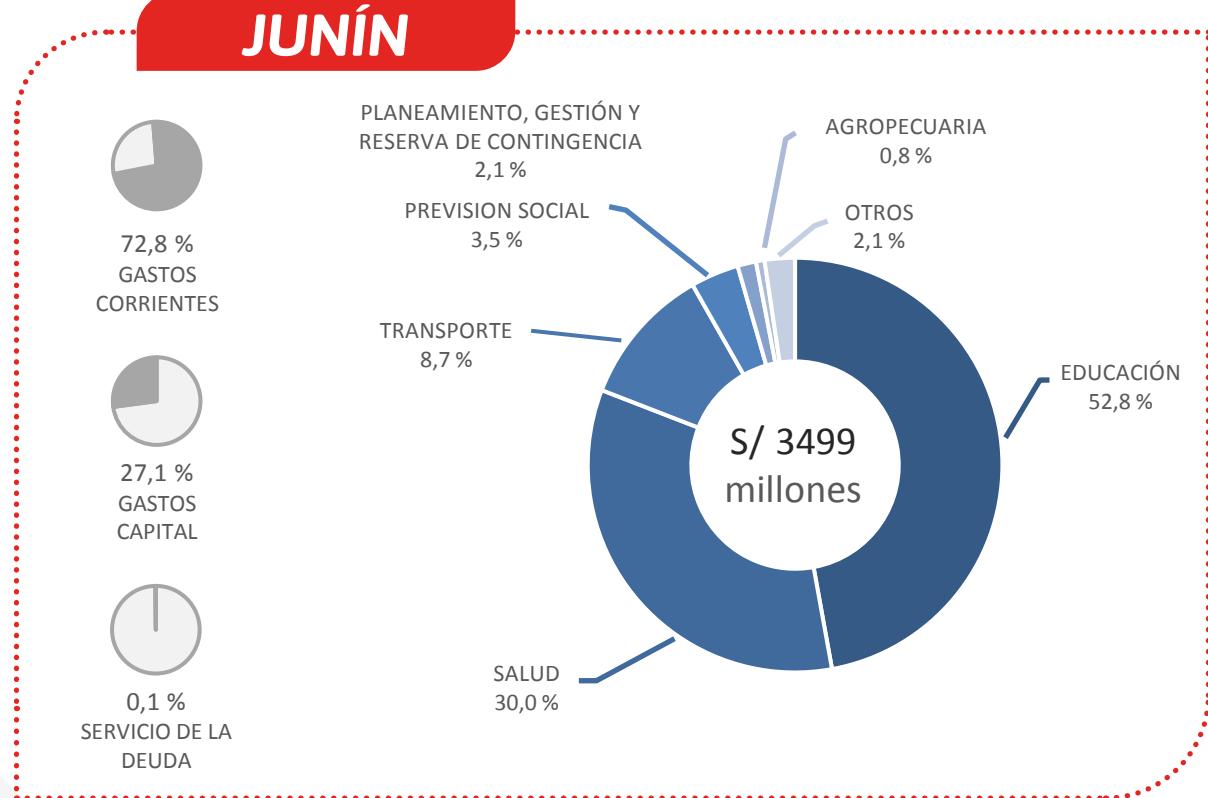


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

PASCO

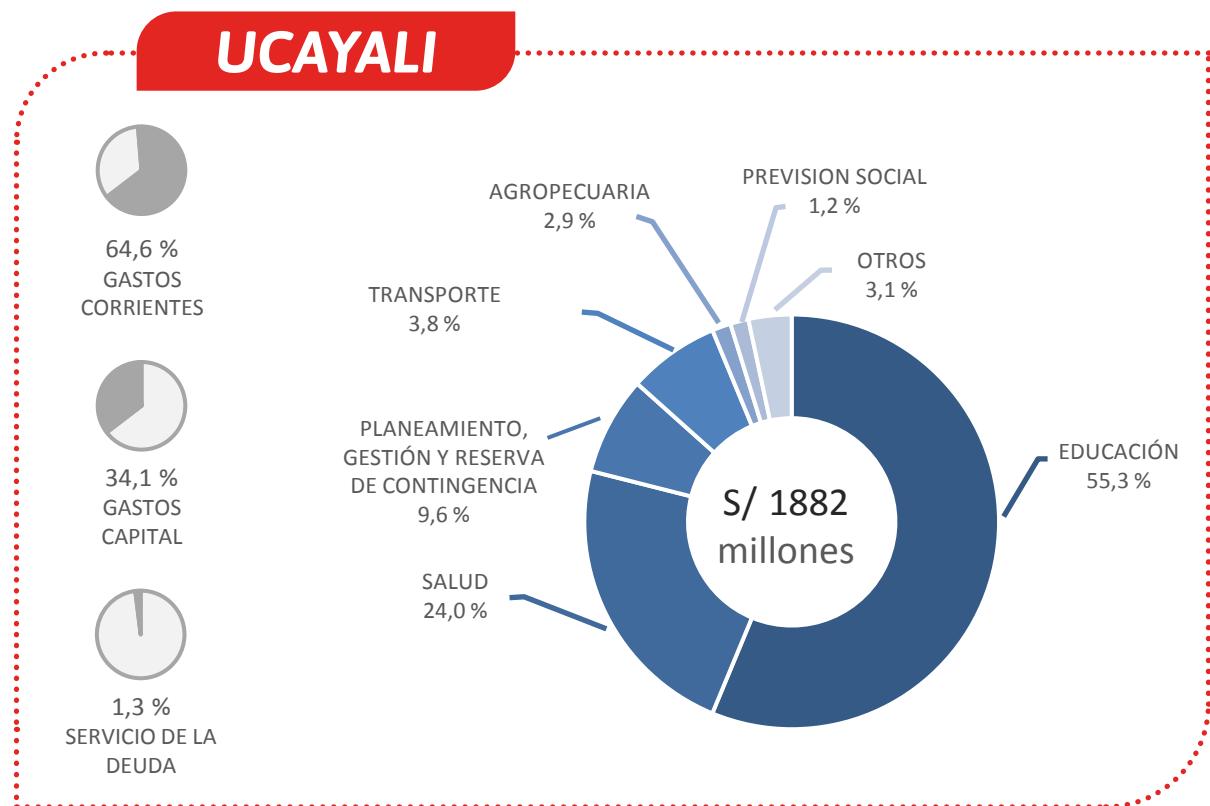


JUNÍN

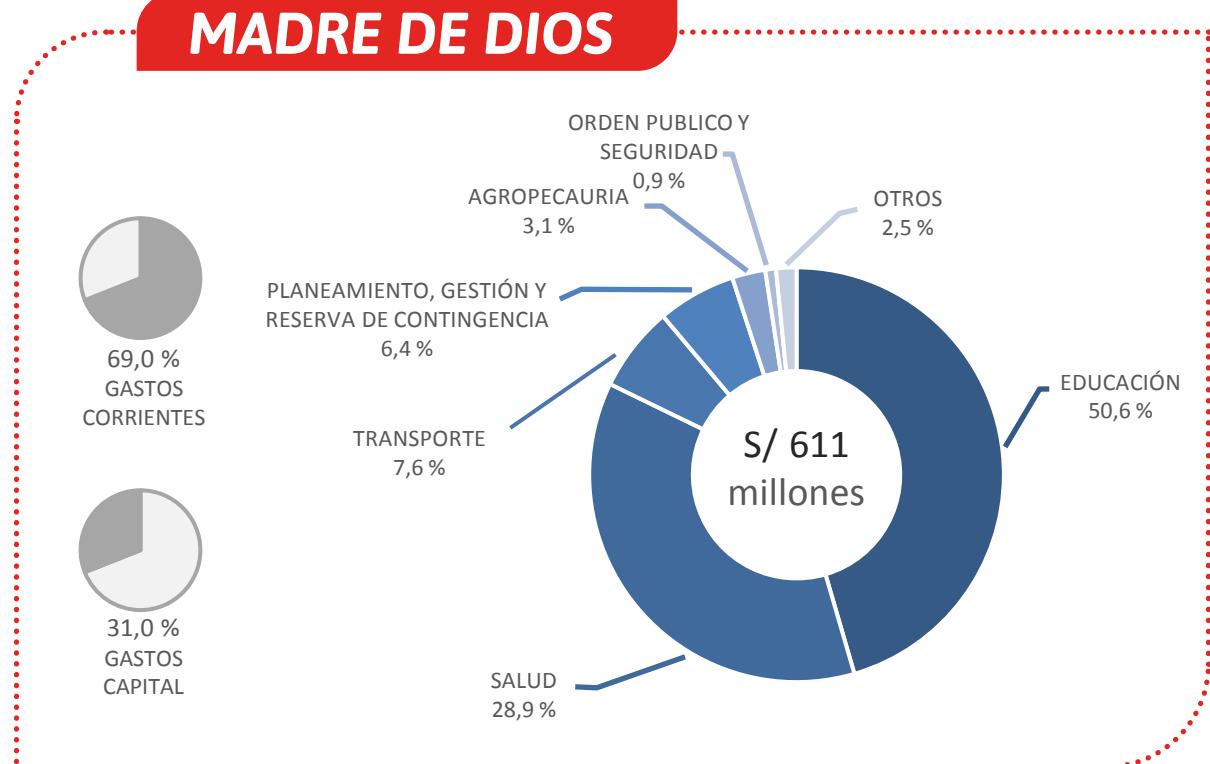


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

UCAYALI



MADRE DE DIOS



◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

HUANCAVELICA



83,7 %
GASTOS CORRIENTES



16,3 %
GASTOS CAPITAL



S/ 1505
millones

AYACUCHO



66,4 %
GASTOS CORRIENTES

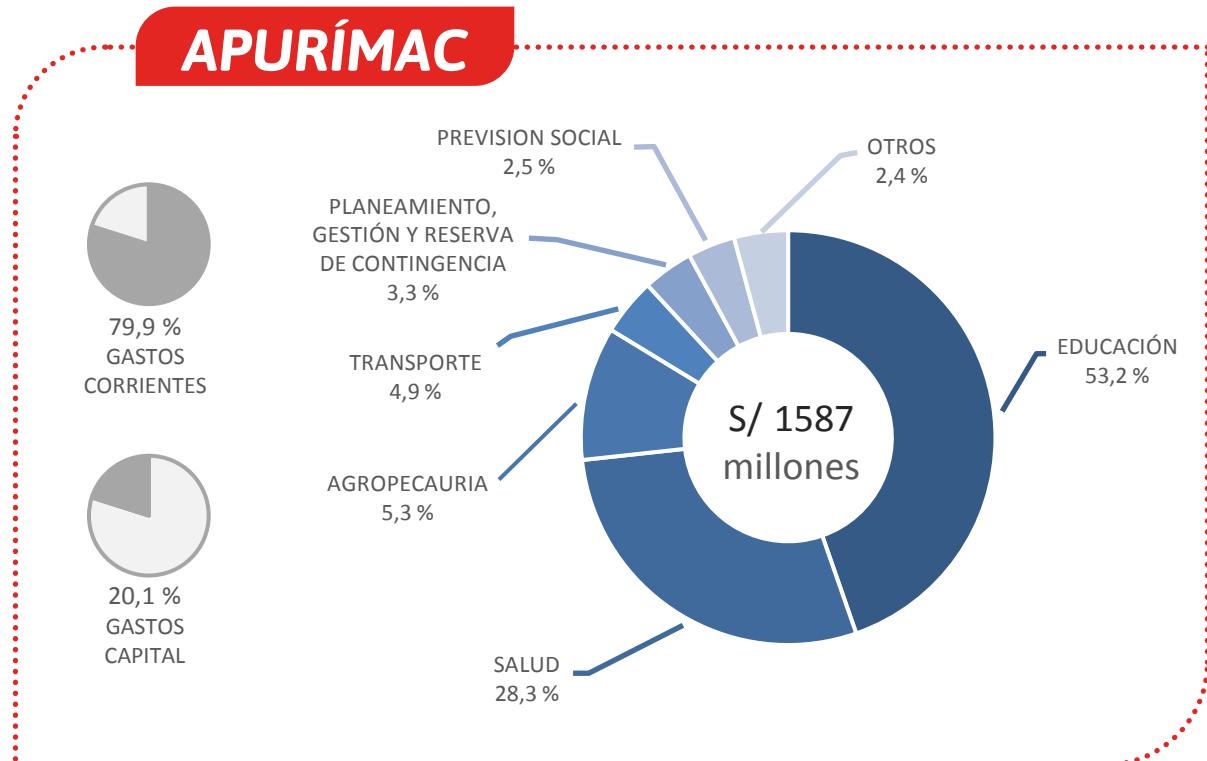
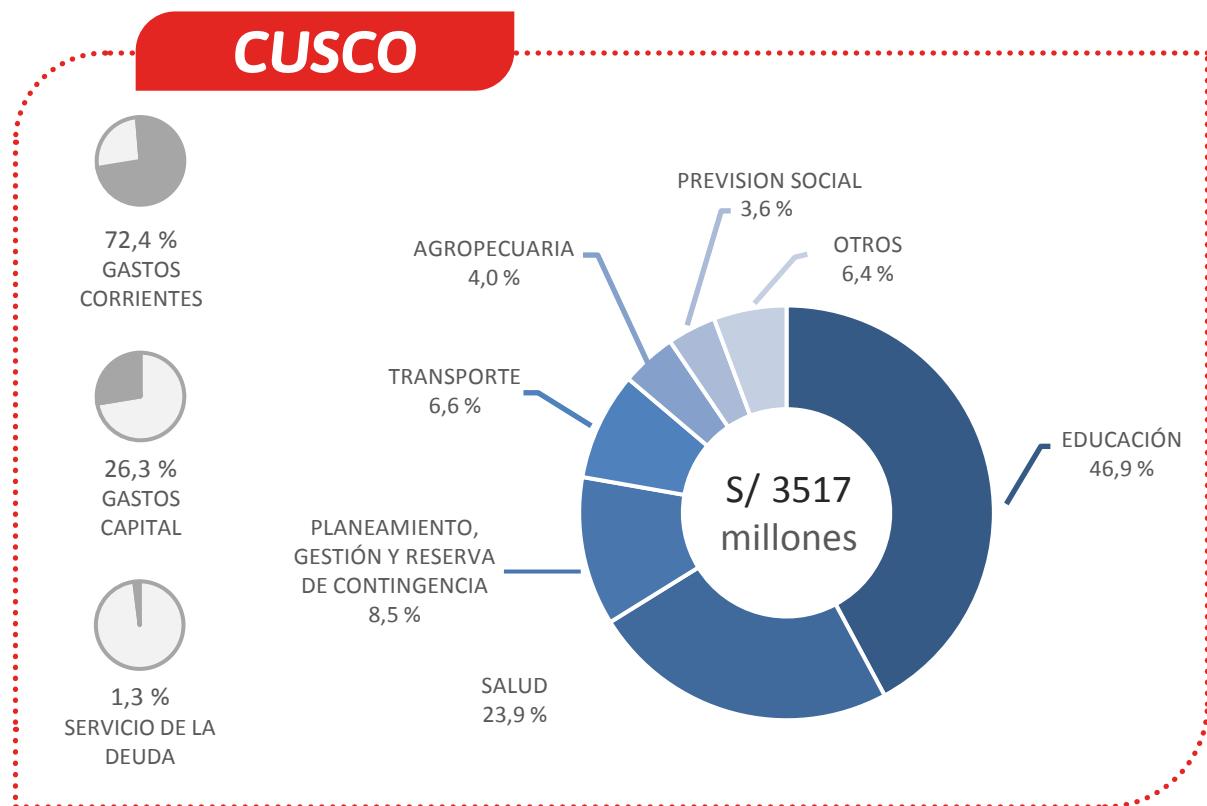


33,6 %
GASTOS CAPITAL



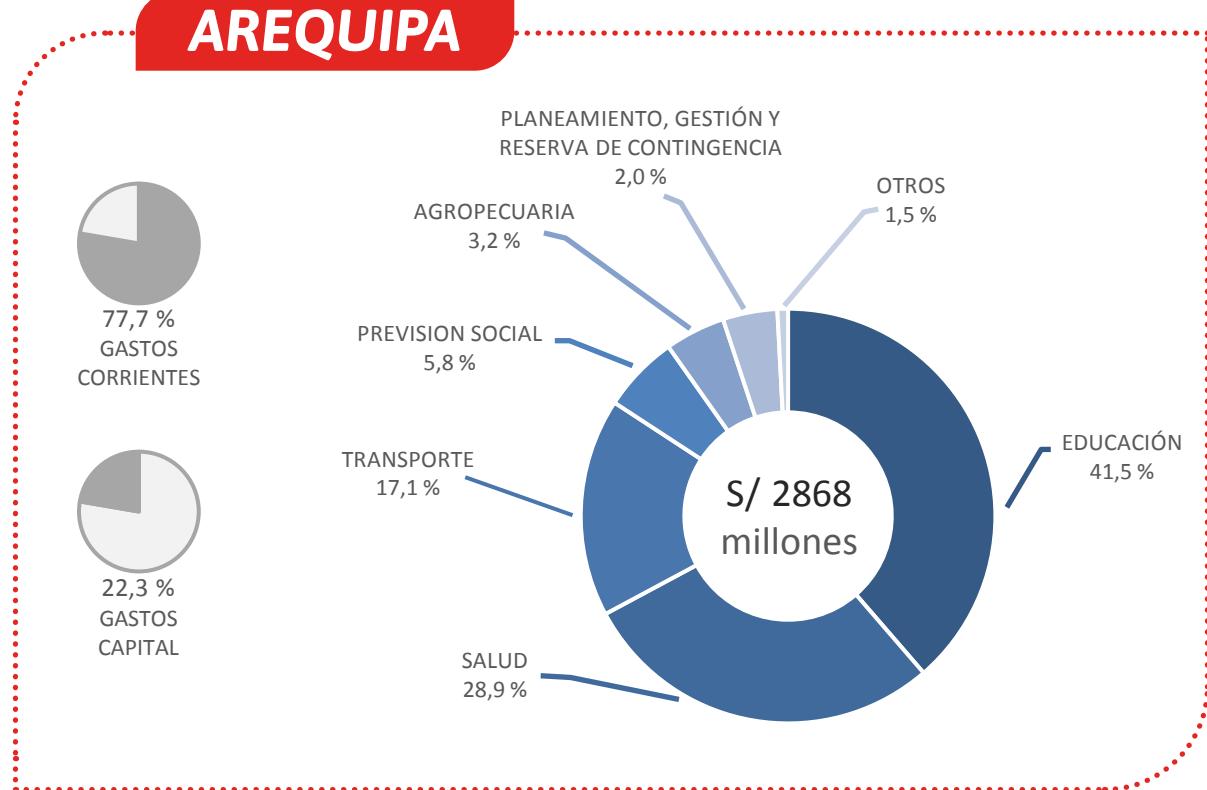
S/ 2681
millones

❖ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

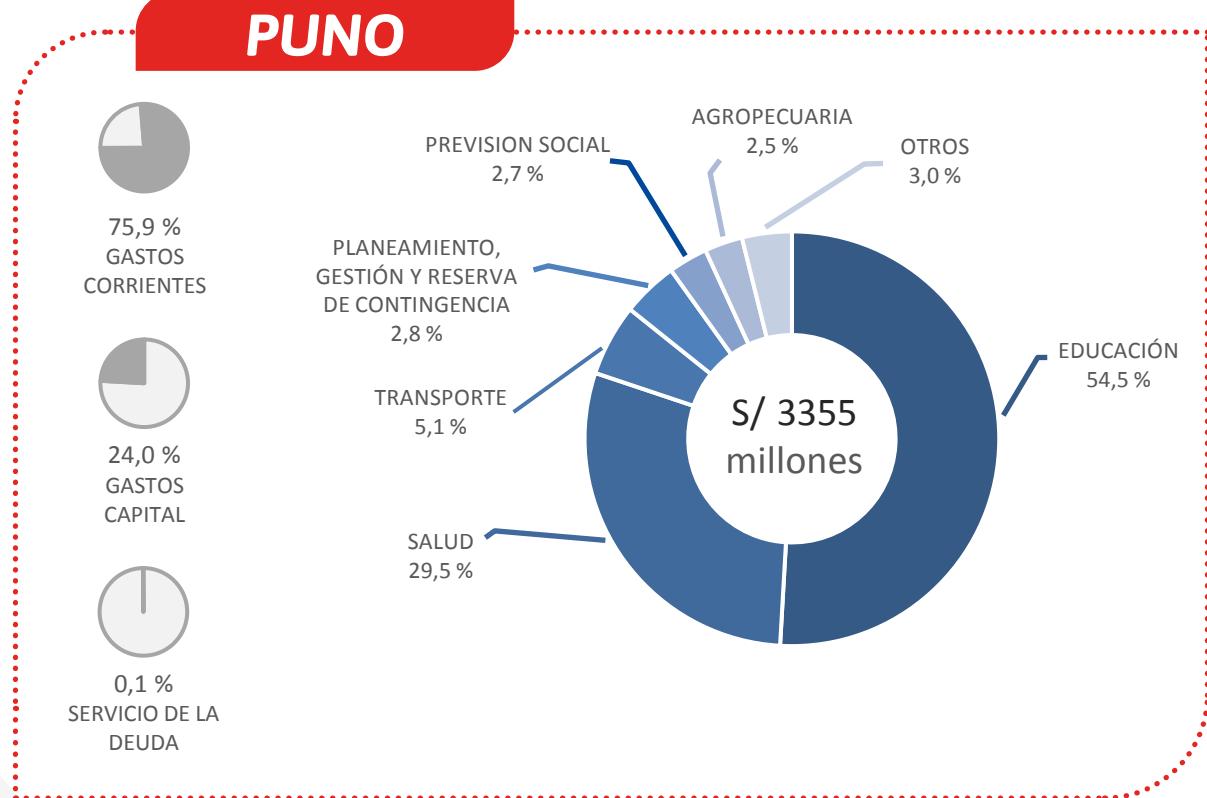


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

AREQUIPA

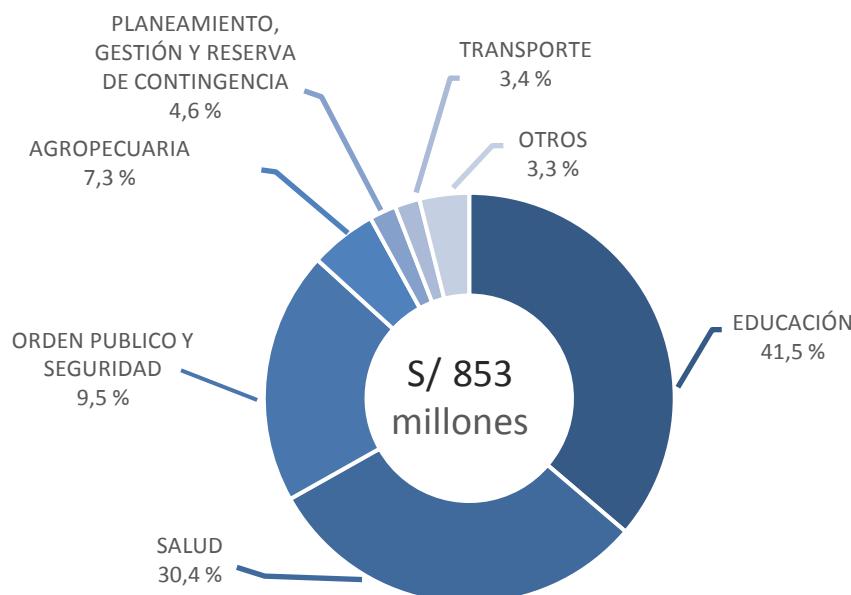
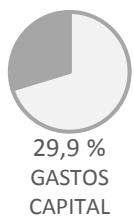
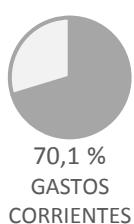


PUNO

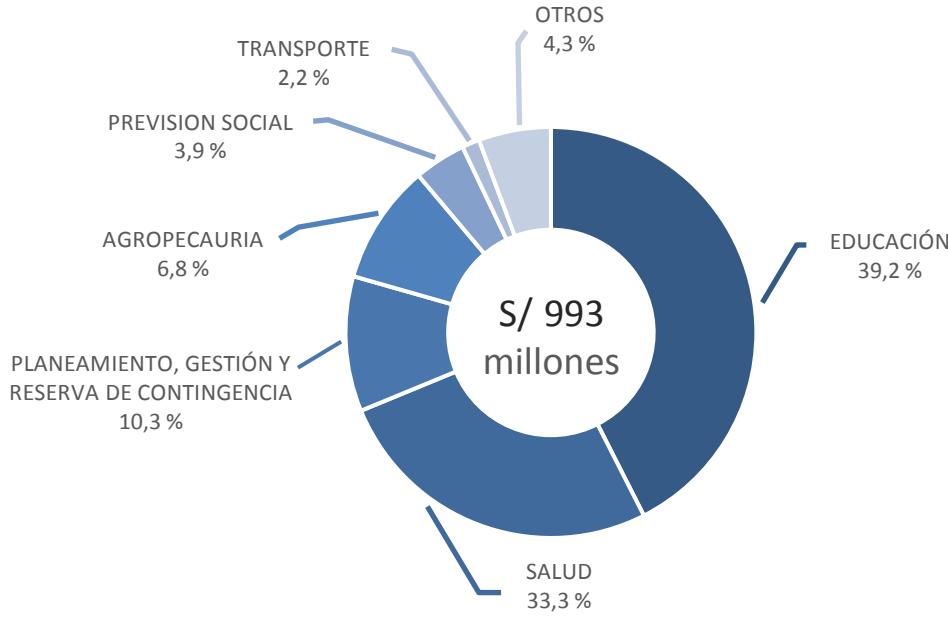
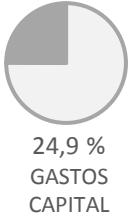
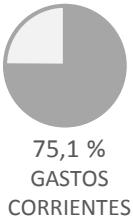


◆ **Gobiernos Regionales – Distribución por categorías de gasto y a nivel de funciones**

MOQUEGUA



TACNA



◆ Asignación Histórica del Presupuesto por categoría de gasto y categoría presupuestal

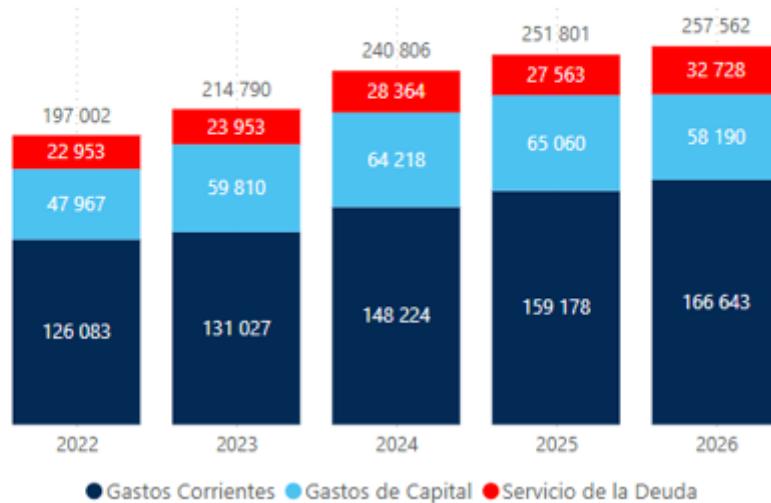
Total
(Valores en millones de soles)

Presupuesto 2026
257 562

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría de Gasto)

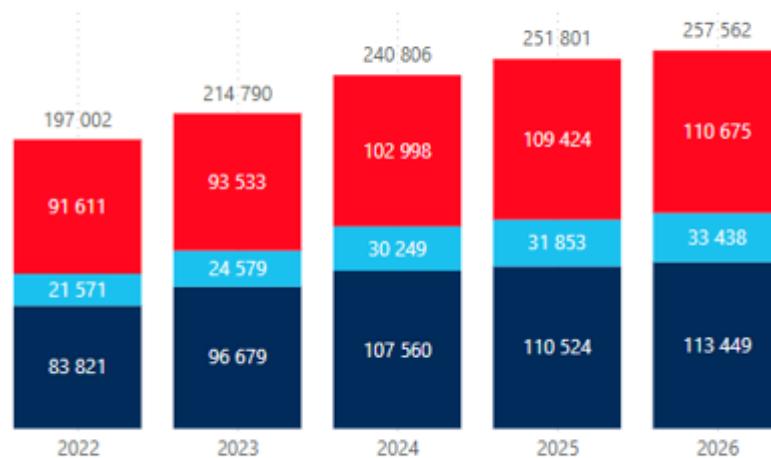


● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

◆ Asignación Histórica del Presupuesto por categoría de gasto y categoría presupuestal

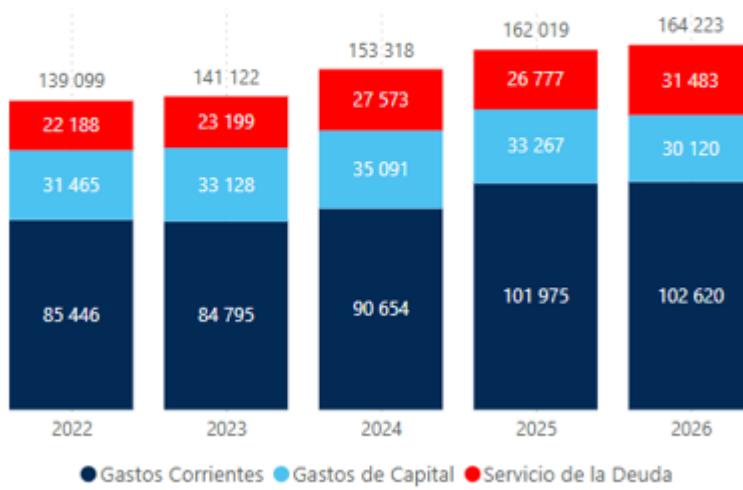
Gobierno Nacional
(Valores en millones de soles)

Presupuesto 2026
164 223

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría de Gasto)

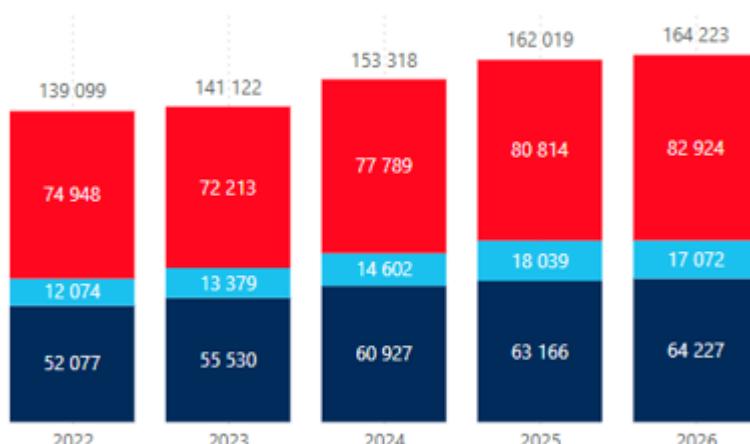


● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

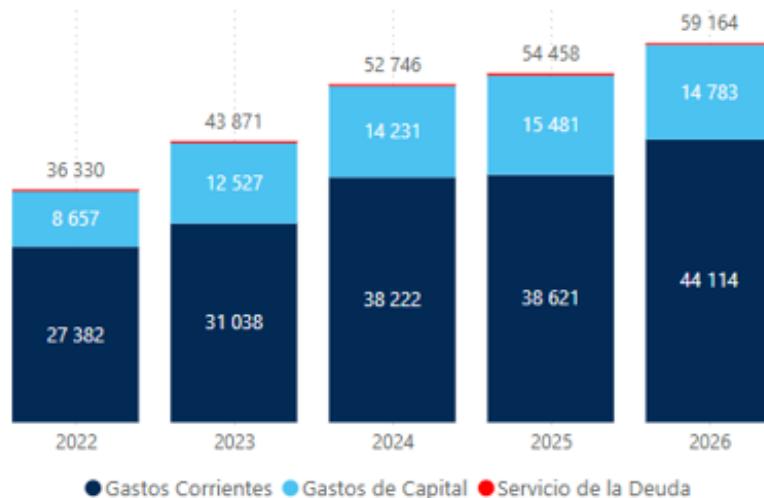
◆ Asignación Histórica del Presupuesto por categoría de gasto y categoría presupuestal

Gobiernos Regionales
(Valores en millones de soles)

Presupuesto 2026
59 164

Asignación Histórica del Presupuesto

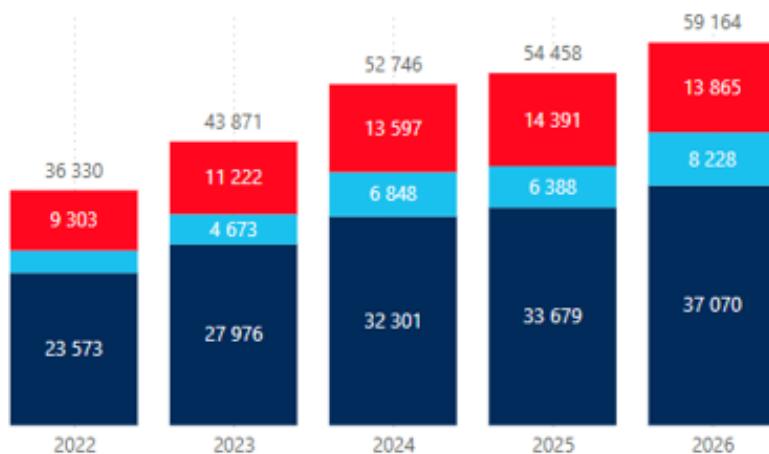
PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026
(Por Categoría de Gasto)



● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026
(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

◆ Asignación Histórica del Presupuesto por categoría de gasto y categoría presupuestal

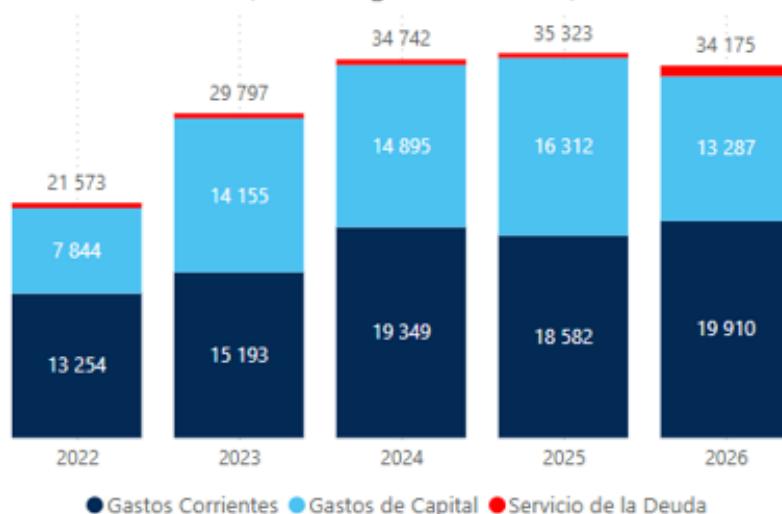
Gobiernos Locales
(Valores en millones de soles)

Presupuesto 2026
34 175

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría de Gasto)

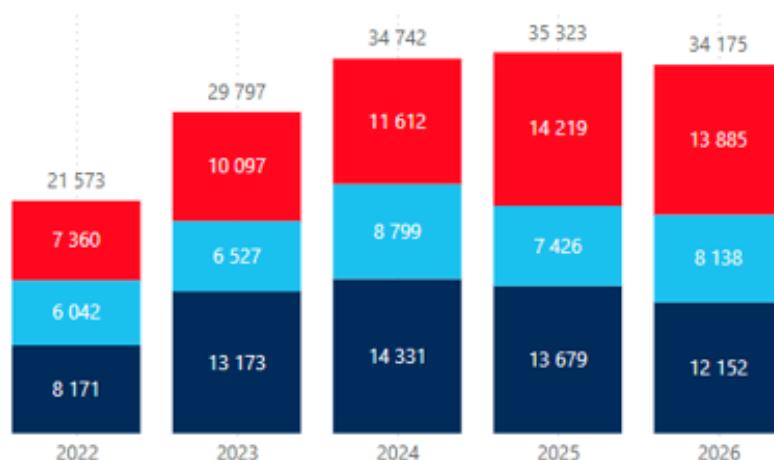


● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto

PIA 2022-2025 Proy. Ppto. 2026

(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

Glosario



Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales y las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), así como otros recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



Contribuciones a fondos:

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que, por disposición legal, constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



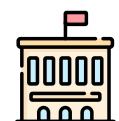
Donaciones y transferencias:

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



Fondo de Compensación Municipal:

El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, bajo un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbanomarginales del territorio nacional.



Fondo de Compensación Regional:

Es una herramienta de compensación que busca distribuir recursos adicionales a los gobiernos regionales, bajo criterios de equidad y compensación. Dichos recursos deben ser utilizados prioritariamente en proyectos de inversión regional que cumplan con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Glosario



Fondos públicos:

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.



Función:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La selección de las funciones a las que sirve el accionar de un pliego se fundamenta en su misión y propósitos institucionales.



Función Legislativa:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la elaboración de leyes, así como otras acciones ligadas a la actividad legislativa.



Función Relaciones Exteriores:

Corresponde al nivel máximo de agregación de la acción gubernamental en el contexto internacional, garantizando la promoción de la imagen del Perú en el exterior, la cooperación técnica y la defensa de los intereses peruanos en el exterior.



Función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia.



Función Defensa y Seguridad Nacional:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, y de otras acciones que sean encomendadas por el Supremo Gobierno.



Función Orden Público y Seguridad:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno.



Función Justicia:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.



Función Trabajo:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo formal y sostenible del empleo.

Glosario



Función Comercio:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo.



Función Turismo:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.



Función Agropecuaria:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.



Función Pesca:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento y procesamiento de recursos ictiológicos.



Función Energía:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.



Función Industria:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo sostenible de la actividad minera.



Función Minería:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial.



Función Transporte:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.



Función Comunicaciones:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos de gobierno vinculados al desarrollo de las comunicaciones postales y telecomunicaciones.

Glosario



Función Ambiente:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.



Función Saneamiento:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial.



Función Vivienda y Desarrollo Urbano:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población.



Función Salud:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, orientados a mejorar el bienestar de la población.



Función Cultura y Deporte:

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura.



Función Educación:

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socioeconómico.



Función Protección Social:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.



Función Previsión Social:

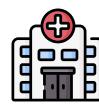
Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud.

Glosario



Función Deuda Pública:

Máximo nivel de agregación de las acciones desarrolladas para la atención de los compromisos del Estado contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo.



Gastos Corrientes:

Gastos destinados a la producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo, gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social y otra seguridad social, entre otros.



Gastos de Capital:

Gastos destinados a la adquisición o producción de activos tangibles que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.



Recursos Directamente Recaudados:

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se encuentran las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.



Recursos Ordinarios:

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.



Reserva de Contingencia:

Crédito presupuestario global dentro del presupuesto del pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que, por su naturaleza y coyuntura, no han sido previstos en los presupuestos de los pliegos.



Servicio de Deuda:

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se deben cancelar periódicamente.



Ministerio de Economía y Finanzas

Jr. Junín 319, Lima, Perú

T.: (511) 311 5930



/PeruMEF



mefperu



mef_peru



MEF_Peru



mefperu

www.gob.pe/mef